

Sage200/Sage Despachos Connected

# Guía Pilotaje: VERI\*FACTU

2025.80.00

PRODUCT ENGINEERING

# Tabla de Contenido

<b>VERI*FACTU.....</b>	<b>3</b>
¿Qué es? .....	3
Obligados .....	3
<b>Sistemas Informáticos de Facturación (SIF) .....</b>	<b>3</b>
VERI*FACTU. SIF con emisión de facturas verificables .....	3
NO VERI*FACTU. SIF con emisión de facturas NO verificables.....	4
<b>Cómo afecta a la facturación .....</b>	<b>4</b>
<b>APERTURA DEL PERIODO VOLUNTARIO.....</b>	<b>5</b>
<b>PROCESO DE PILOTAJE .....</b>	<b>6</b>
<b>Requisitos y notas generales: .....</b>	<b>6</b>
<b>Cómo crear una empresa piloto: Empresa de pruebas VERI*FACTU .....</b>	<b>6</b>
<b>Alta en VERI*FACTU .....</b>	<b>7</b>
<b>Configuración de clientes.....</b>	<b>10</b>
Identificación .....	11
Datos IVA.....	12
<b>Facturar.....</b>	<b>16</b>
Facturación Individual .....	16
Facturación Masiva .....	20
Suplidos .....	20
Entregas a cuenta.....	22
<b>Cómo validar proformas de manera masiva .....</b>	<b>23</b>
<b>Impresión.....</b>	<b>23</b>
<b>Modificaciones .....</b>	<b>25</b>
<b>Anulación .....</b>	<b>26</b>
<b>Contabilización .....</b>	<b>27</b>
<b>Rectificaciones.....</b>	<b>28</b>
Abonos.....	29
Multifacturas .....	30
<b>Comunicación de registros.....</b>	<b>36</b>
Comunicación VERI*FACTU .....	36
Comunicación NO VERI*FACTU .....	39
<b>Consulta de comunicaciones .....</b>	<b>41</b>
<b>Estado de los registros de factura .....</b>	<b>41</b>
<b>Eventos .....</b>	<b>42</b>
<b>Cambio Tipo uso sistema .....</b>	<b>44</b>
VERI*FACTU – Fact. Verificables a NO VERI*FACTU – Fact. No Verificables.....	44

# VERI\*FACTU.

## ¿Qué es?

**VERI\*FACTU** es la calificación genérica que se da a los sistemas de emisión de facturas certificadas. En principio, son sistemas informáticos empleados para cumplir las obligaciones de facturación que deben enviar facturas a Hacienda. Como tales, deben cumplir con todas los requisitos de la ley antifraude. Por ello, deben garantizar determinadas propiedades de los registros de facturación:

- Integridad.
- Conservación.
- Accesibilidad.
- Legibilidad.
- Trazabilidad.
- Inalterabilidad.

Todo ello marcado por la imposibilidad de que se realicen interpolaciones, omisiones o alteraciones de las que no quede la debida anotación en los sistemas mismos.

Como vemos, con ello se logran unos datos de facturación especialmente confiables y difíciles de manipular. Estas propiedades las debe guardar cualquier software de facturación.

## Obligados

Este sistema afecta a todos lo obligados tributarios que desarrollen actividad económica tanto los sujetos a IRPF como al impuesto de Sociedades, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que obtengan rentas mediante establecimiento permanente.

No se aplicará a los obligados tributarios en territorios forales que tiene su propio sistema ni a las empresas acogidas al SII.

## Sistemas Informáticos de Facturación (SIF)

El RRSIF (Reglamento Requisitos de los Sistemas Informáticos de Facturación) establece dos tipos de SIF posibles para cumplir con la legalidad:

### **VERI\*FACTU. SIF con emisión de facturas verificables**

Supone la transmisión de los registros de facturación a la AEAT de forma pseudo inmediata a su generación. Ofrecerá servicios de valor añadido: cotejo, descarga de registros (emisor y destinatario)

## **NO VERI\*FACTU. SIF con emisión de facturas NO verificables**

Los registros de facturación se generan con igual estructura y hash que en el sistema VERI\*FACTU pero además se irán firmados electrónicamente.

No se realizará la transmisión de los registros de facturación salvo previo requerimiento por parte de la AEAT.

El sistema informático emisor deberá conservar los registros, asegurando su inalterabilidad e integridad. Las facturas no serán verificables en sede electrónica AEAT.

La sistema informático deberá registrar mediante un sistema de eventos ciertas interacciones determinadas reglamentariamente que se realicen.

## **Cómo afecta a la facturación**

Los SIF deben respetar los principios establecidos en la Ley Antifraude antes comentados. Estos principios afectan de manera directa a las prácticas habituales de facturación que se venían haciendo hasta el momento. Te detallamos las afectaciones más importantes:

- Toda factura deberá generar un **registro de facturación de “Alta”** en la aplicación, este registro debe contener obligatoriamente: QR, huella y encadenamiento.
- El registro de facturación debe generarse, almacenarse y en su caso comunicarse en el **formato** y diseño establecido: **XML** publicado en Orden Ministerial por la que se regulan los Sistemas Informáticos de Facturación y VERI\*FACTU.
- La **fecha de expedición de factura** será la del momento de generación del registro de facturación, no es posible informar una fecha de operación posterior a la emisión salvo en los casos legalmente permitidos.
- El **número de la factura** será siempre **consecutivo**, el que corresponda sin saltos. En el momento de certificar “validar” la factura se tomará el número siguiente tomando como referencia el de la última factura emitida certificada, es por este motivo que los números de factura son provisionales hasta la emisión efectiva de la factura: huella y QR. Si utilizas numeración por serie el número será el que corresponda para la numeración de esa serie.
- Cualquier **modificación** en la factura que no suponga motivo de rectificación debe quedar registrado, se generará un registro de facturación de **“Subsanación”**, en el caso de sistema VERI\*FACTU este registro deberá también ser comunicado.
- **No es posible la eliminación o borrado de facturas.** Las facturas para que no tengan efectos fiscales deben ser anuladas. La anulación también genera un registro el de **“Anulación”** que debe quedar registrado y en el caso de sistema VERI\*FACTU comunicado.
- **Encadenamiento.** Todos los registros de facturación (alta, subsanación o anulación) deben ir encadenados por fecha de generación. El encadenamiento debe ser por SIF y NIF de obligado tributario. Si el SIF es capaz de emitir para más de un NIF existirá una cadena independiente para cada obligado tributario. Este encadenamiento no puede sufrir alteraciones. Los registros se encadenan por fecha de generación, independiente de la serie y número de factura, y del tipo de registro (un registro de anulación puede encadenar con un registro de alta o de anulación de otra factura). Puede darse el caso por tanto de una factura

con registros de alta, modificación y anulación en distintas partes de la cadena que no se encadenen entre sí, sino que estos registros se encadenen con registros de otras facturas con serie y número diferente.

## APERTURA DEL PERIODO VOLUNTARIO

La AEAT ha abierto el periodo voluntario en VERI\*FACTU.

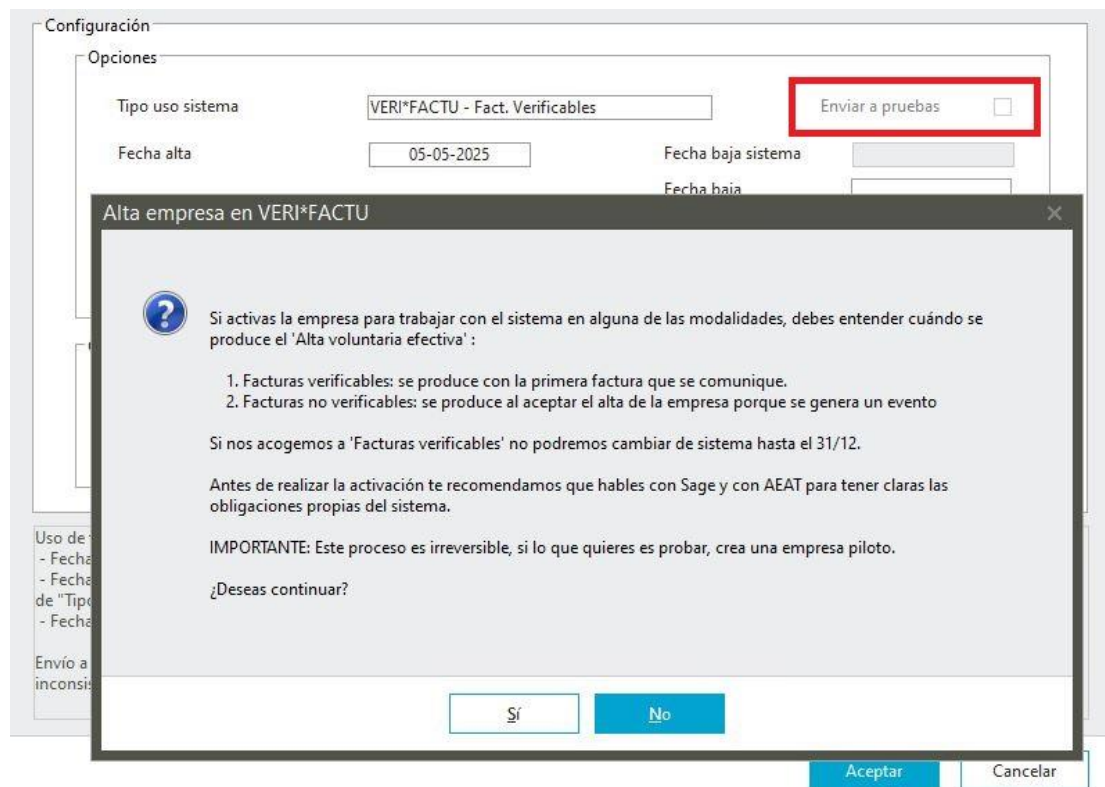
Si deseas entrar en el periodo voluntario accede a la configuración de tu empresa y en Datos genéricos/Modelos oficiales y pulsa **Alta Empresa VERI\*FACTU**.

### ATENCIÓN

El alta de la empresa en VERI\*FACTU en empresa con datos reales es irreversible. Entendemos por empresa real aquella que no ha sido creada con la marca **Empresa de pruebas VERI\*FACTU**. Si lo que deseas en hacer pruebas crea un empresa piloto para tal fin.

Al informar los datos de alta y Aceptar se muestra el siguiente mensaje de confirmación donde te informamos sobre los dos tipo de uso en VERI\*FACTU y sus consecuencias.

Observa como el campo **Enviar a pruebas** esta **desactivado** y **demarcado**, es por ello por lo que el proceso es irreversible y la comunicación a la AEAT se realizará en el entorno real de VERI\*FACTU.



# PROCESO DE PILOTAJE

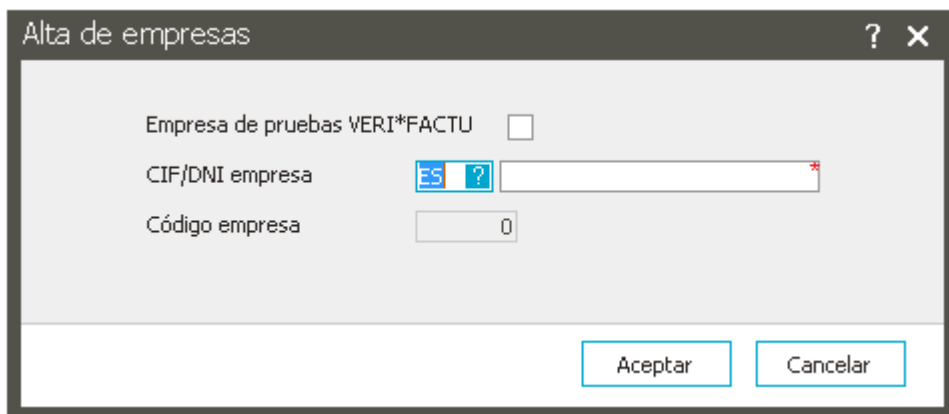
Para que empieces a conocer los cambios funcionales en la facturación de S200/SDC hemos creado un proceso de pilotaje a través del cual podrás realizar tus propias pruebas de facturación.

## Requisitos y notas generales:

- Al tratarse de una versión en pilotaje algunos de los menús, funcionalidades y comportamientos pueden sufrir modificaciones incluso su desaparición con respecto a la versión certificada de la aplicación.
- El sistema de facturación Ley antifraude solo está disponible bajo licencia
- El pilotaje solo puede realizarse en empresas definidas como “Empresa de pruebas VERI\*FACTU”.
- VERI\*FACTU” está disponible para Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) e Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)

## Cómo crear una empresa piloto: Empresa de pruebas VERI\*FACTU

Para crear una empresa piloto pulsa **Nueva empresa** , marcar el check **Empresa de pruebas VERI\*FACTU**.



Alta de empresas

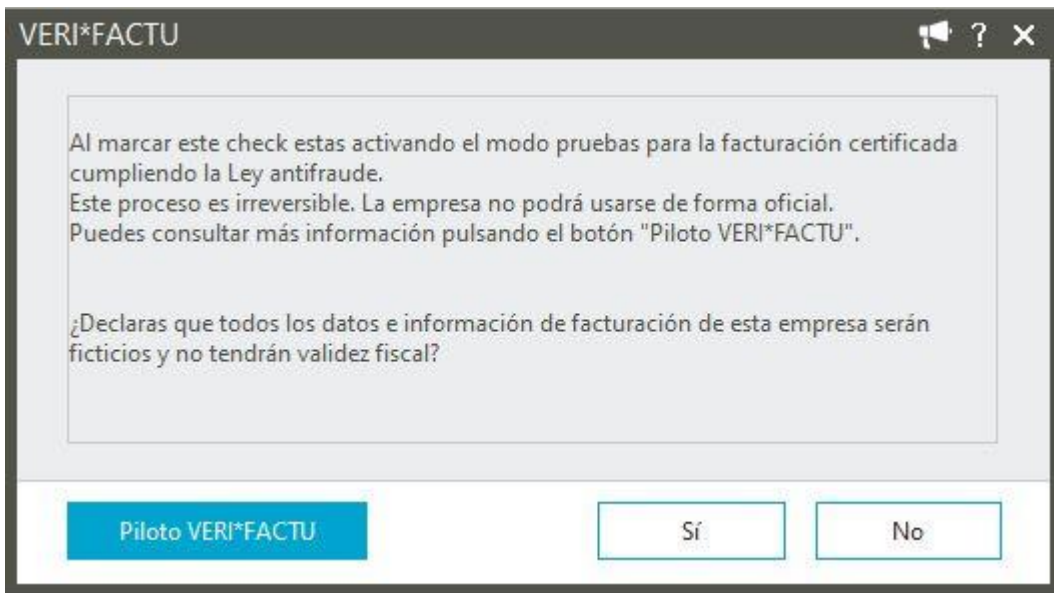
Empresa de pruebas VERI\*FACTU

CIF/DNI empresa

Código empresa

Aceptar Cancelar

Te mostraremos este mensaje de confirmación, si estás de acuerdo y deseas crear la empresa de Sí.



Puedes informar el código de empresa que deseas, pulsa **Aceptar** para lanzar el proceso.

Alta de empresas

Empresa de pruebas VERI\*FACTU

CIF/DNI empresa ES A12345674

Código empresa 0

Aceptar    Cancelar

Si accedes a la configuración de empresa Datos genéricos/Empresa y Domicilios observa como el combo Empresa de pruebas VERI\*FACTU tiene valor "Sí" y no es modificable.

Personalización de la empresa 999 -

Datos genéricos    Empresa y Domicilios

Contabilidad    Módulos

Nómina    Representantes

Gestión    Contabilidad

CRM    Cuentas bancarias

Informes    Ayuda

Código empresa 999    CIF/DNI ES A12345674    Empresa de pruebas VERI\*FACTU Sí

CIF español A12345674    Territorio 0    Territorio común

Nombre empresa

## Alta en VERI\*FACTU

En la empresa de pruebas, accede a la configuración de empresa Datos genéricos /Modelos oficiales y pulsa **Alta Empresa VERI\*FACTU**.



Alta empresa en VERI\*FACTU

Empresa

NIF

**Configuración**

**Opciones**

Tipo uso sistema   Enviar a pruebas

Fecha alta  Fecha baja sistema

Fecha baja

Sin separador de factura  Separador de factura

Serie suplidos

**Certificados / firmas**

Certificado para la empresa

Uso de fechas:

- Fecha alta: informa la fecha de entrada en el sistema VERI\*FACTU.
- Fecha baja sistema: Fecha de baja en uno de los usos del sistema VERI\*FACTU. Esta fecha se habilita únicamente cuando realices un cambio de "Tipo uso de sistema".
- Fecha baja: informa la fecha de salida en el sistema VERI\*FACTU. Utiliza este campo para salir totalmente del sistema.

Envío a pruebas: Recomendamos crear una empresa de pruebas para el envío de datos al entorno de pruebas de lo contrario pueden ocurrir inconsistencias de encadenamiento.

Como puedes observar hay campos con valores por defecto, esto es así para un mejor control del pilotaje.

**Enviar a pruebas**, si la comunicación de registros está habilitada, será siempre a la url de pruebas facilitada por la AEAT.

Selecciona el **Tipo uso sistema**: VERI\*FACTU – Fact. Verificables o NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables.

Podrás posteriormente si lo deseas cambiar de uso de sistema. El cambio se realizará a través de un serie de controles para cumplir con la normativa establecida.

Para **activar** la empresa, informa una “Fecha alta” y un Certificado de empresa. Este certificado será el que se utilizará para firmar todas los registros de facturación generados en esta empresa.

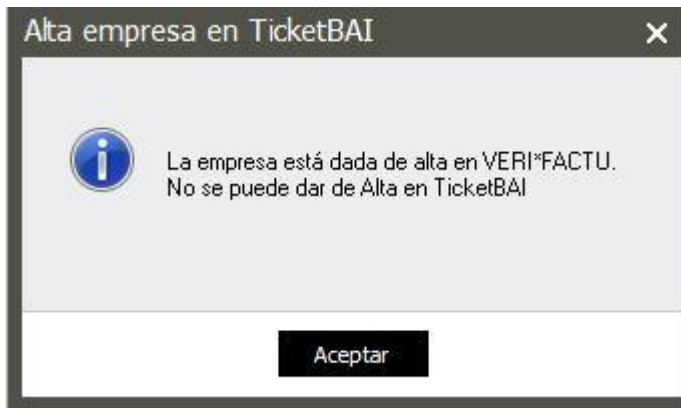
La fecha de alta estará activa hasta que generes el primer registro de facturación, generado la fecha se inhabilita.

Para **desactivar** la empresa en VERI\*FACTU informa una “Fecha baja”, a partir de esa fecha en la facturación no se aplicará ninguna de la funcionalidades de la facturación antifraude.

Pulsa **Aceptar** para guardar los cambios.

### ATENCIÓN

Hemos establecido controles en el cambio de sistema de facturación de la empresa. Al intentar cambiar de sistema TicketBAI o VERI\*FACTU se comprobará si existe fecha de baja en el sistema original de facturación.



Del mismo modo si la fecha de alta en el nuevo sistema es anterior a la fecha de baja del sistema de facturación anterior se mostrará este mensaje de control:



## Configuración de clientes

Dispones de una nueva opción para configurar tus clientes con toda la información necesaria para la generación de ficheros VERI\*FACTU.

En la ficha de cliente accede en el menú horizontal en *Relaciones/Datos VERI\*FACTU* o bien pulsa el botón **“Datos VERI\*FACTU”**

Datos cliente VERI\*FACTU

**Identificación**

Código cliente: 000001

Tipo documento: NIF

País: ES Número identificación: XXXXXXXXXX No identificado: No

Apellidos y nombre o razón social: CLIENTE

NIF representante legal:

Emitida por terceros/destinatario: No

**Datos IVA**

Código transacción: Rég. general/Oper. interiores bienes y serv. corrien.

Indicador IVA: Normal

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Grupo IVA: 1 IVA normal

Código IVA: 21 I.V.A. 21%

Código retención: 0 0,00

Causa exención:

Causa no sujeción:

Motivo de abono: REC rectificativa

Tipo factura abono: R4 - Resto de rectificativas

Tipo rectificativa: Por Diferencias

Aceptar Cancelar

Estos valores se tomarán por defecto para la creación cualquier documento de venta del cliente ya sea albarán, pedido, oferta etc., el documento nace con estos datos pero podrás modificarlos en el propio documento antes de generar la factura.

Configurando previamente tus clientes no es necesario completar la información VERI\*FACTU en cada albarán, aunque siempre podrás ajustar posteriormente situaciones especiales de facturación antes de emitir.

Los datos introducidos en esta ventana se traspasarán a la ficha del cliente. La información de la ficha de cliente y Datos VERI\*FACTU, es bidireccional, esto es, los cambios que informes en la ficha del cliente actualizarán los Datos VERI\*FACTU y viceversa.

Hemos dividido esta información en dos agrupaciones:

### Identificación

Se agrupan los datos informados en la ficha que identificarán al cliente en el registro de facturación a generar.

Cuando el destinatario de la factura no esté identificado, esto es facturas simplificadas (F2:Factura simplificada y facturas sin identificación destinatario (Art 6.1.d)) el campo **No identificado** tendrá valor "Sí", este campo también estará disponible en la ficha del cliente.

## RECUERDA

El Territorio informado en el Cliente determinará si el impuesto es IVA o IGIC. Toda la información contenida en este apartado se refiere al impuesto según territorio.

- Cliente con Territorio común, Araba, Bizkaia, Gipuzkoa o Navarra tomarán como impuesto “**IVA**”
- Cliente con Territorio Canarias su impuesto será “**IGIC**”.

## Datos IVA

El apartado **Datos IVA** contiene la información de detalle IVA o IGIC de la factura.

Los datos que aquí ves son los informados en la ficha que ya conoces del cliente, como el Código transacción, pero hemos introducido nuevos campos necesarios VERI\*FACTU. Son estos:

**Clave régimen /Operaciones con transcendencia tributaria1.** Selecciona una clave IVA o IGIC entre los valores disponibles para definir el tipo de régimen del impuesto o de la operación con transcendencia tributaria habitual para el cliente. El código de transacción informado será el que asigne una clave por defecto pero puedes modificarla según el escenario de facturación.

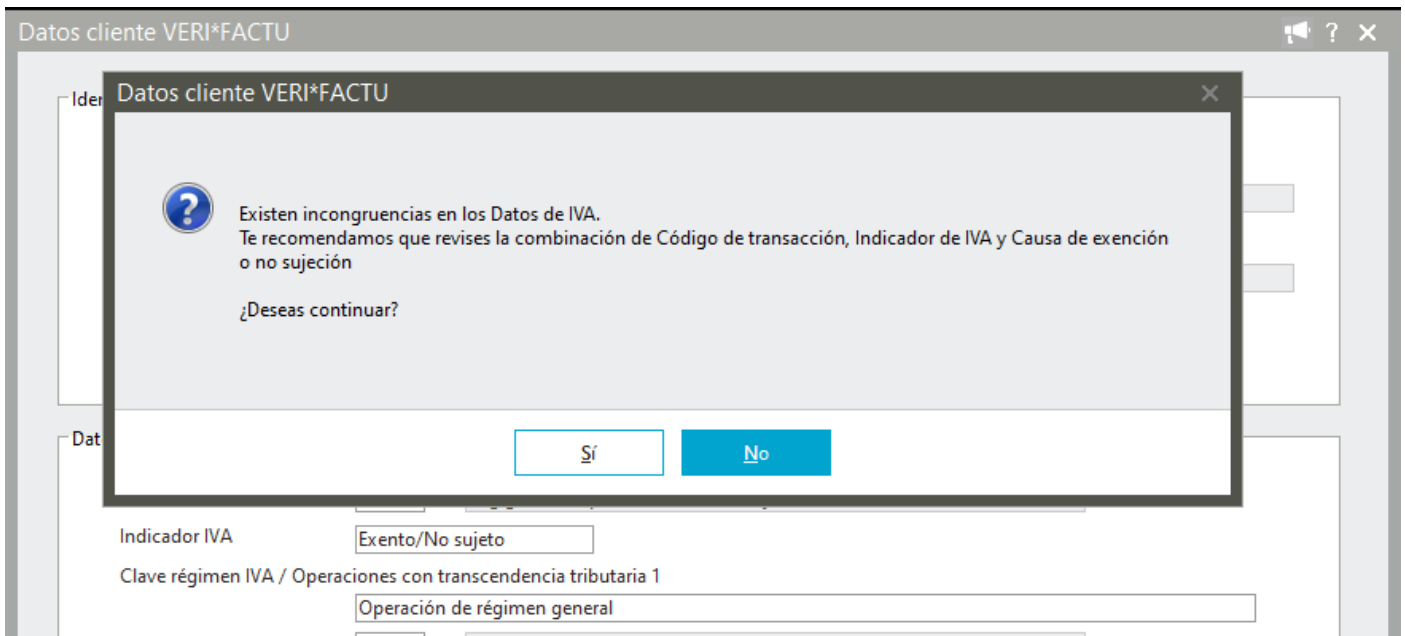
**Causa exención.** Para operaciones exentas, informa una causa de exención entre los valores disponibles.

**Causa no sujeción.** Para operaciones no sujetas, informa una causa de no sujeción entre los valores disponibles.

Puedes configurar en el cliente la rectificación de sus facturas, de esta forma los albaranes de abono de este cliente nacerán con toda la información VERI\*FACTU necesaria y solo tendrás que validar la factura. Cumplimenta los siguientes datos:

**Motivo de abono.** Informa la causa del abono, al seleccionarlo se actualizan los valores **Tipo factura abono** y **Tipo rectificativa** con la información asignada en el motivo.

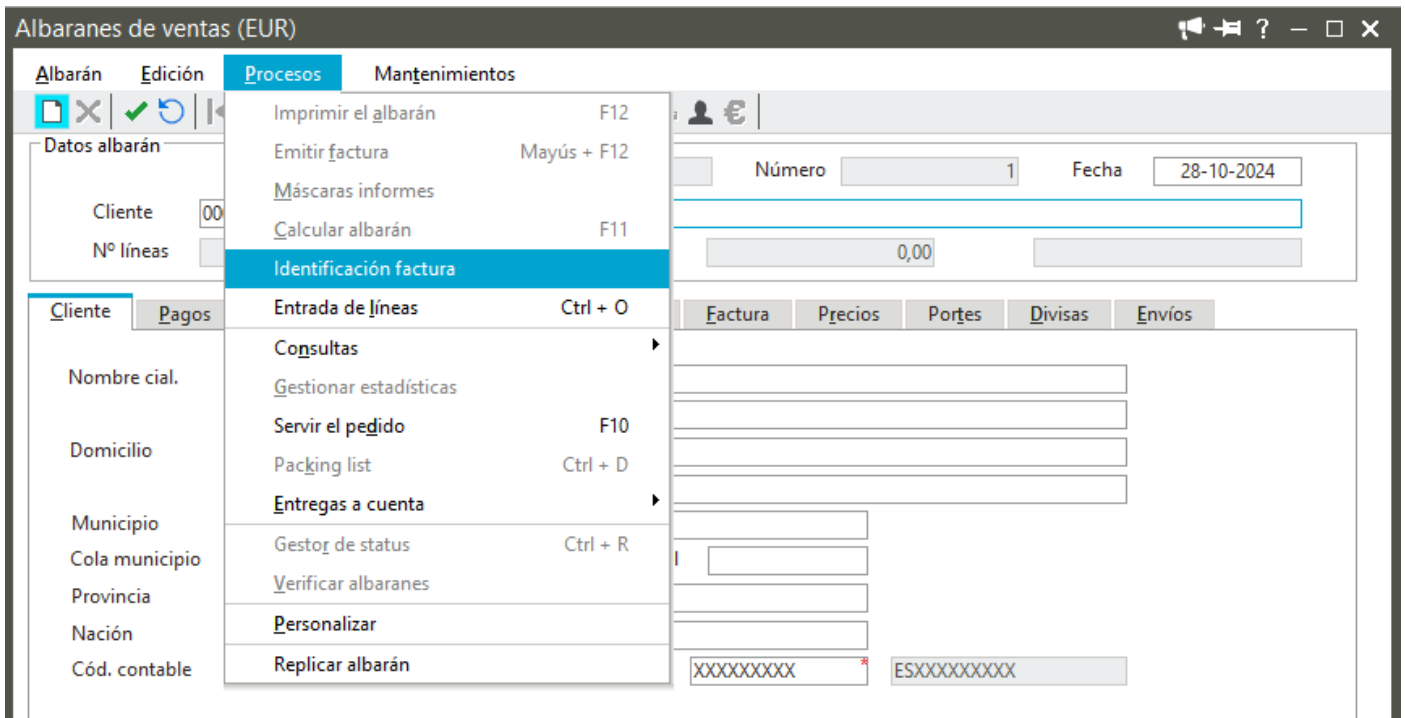
Para ayudarte en la configuración de estos datos hemos introducido una serie de mensajes informativos que se muestran cuando haya incoherencias en la configuración de los Datos IVA, aunque puedes mantener esta configuración en todo momento si lo deseas.



Configurado el cliente veamos cómo se refleja esta información en los documentos de venta.

## Documentos de venta: Identificación factura

Todos los documentos de venta de cliente disponen en su menú de la opción **Identificación factura**, puedes acceder desde el propio documento en el menú superior Procesos/Identificación factura.



Al pulsar te mostraremos esta ventana.

Datos de identificación de la factura

**Identificación del tercero**

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: 99999910G

Apellidos y nombre o Razón social: PRUEBAS CERTIFICADO FISICA

NIF Representante legal:

Emitida por terceros  Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

**Identificación de la factura**

Fecha expedición: Fecha operación:

Tipo factura: F1: Factura normal (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)

Tipo rectificativa:

Serie factura: Núm. provisional: 0

Identificación factura:

Descripción:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales Facturas rectificadas

Líneas de IVA Aceptar Cancelar

La información se distribuye en dos agrupaciones:

### Identificación del tercero

Se detallan los datos que describen e identifican de manera única al cliente como destinatario de la factura.

Si el cliente está configurado como “No identificado=No” el check **Factura sin identificación** aparece marcado por defecto.

### Identificación de la factura

En este apartado se recoge la información detalle de la futura factura. La información que se muestra es la que contiene el documento de venta en cuestión.

Observa la **Fecha expedición**, está vacía y deshabilitada, esto es así porque la fecha de expedición será la del momento de validación, y en ese momento se creará la factura.

## ATENCIÓN

No es posible facturar con fecha operación posterior a la fecha del sistema, salvo en los casos legalmente establecidos para las siguientes Claves de Régimen tanto en IVA como en IGIC:

- 14. Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública.
- 15. Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo.

El número de factura es un **Número provisional**, el número de factura será el inmediatamente siguiente a la última factura validada, o si se trabaja con numeración por serie el número siguiente de la última factura validada de la serie en cuestión.

El campo **Identificación factura**, si se deja en blanco, se tomará como valor la serie y número de factura.

Informa una **Descripción** en factura, es un dato obligatorio puedes informar lo que estimes conveniente.

Puedes informar hasta tres **Claves régimen** para una factura, recuerda que la AEAT tiene validaciones para la compatibilidad de claves.

## Líneas IVA

Aquí se muestran los datos IVA de cada línea. Esta es la información que se corresponde con el **Detalle de desglose** que la AEAT exige en cada factura.

### ¿Cómo se agrupan las líneas de IVA o IGIC?

Las líneas aparecen agrupadas por tipo de IVA, Causa de sujeción/no sujeción/exención y Clave de Régimen.

Aquí tienes un ejemplo:

Albarán con varias líneas de IVA con tipo 21%, observa cómo se agrupan los importes Base imponible y Cuota IVA/IGIC ya que tienen el mismo tipo de IVA/IGIC, misma causa de sujeción y Clave de IVA/IGIC.

Orden	Artículo	Unidades	Tarifa	Precio	%Dto.	Importe neto	%IVA	Cuota I.V.A.	Importe líquido	Descri
0	0000000001	1,00	0	100,00	0,00	100,00	21,00	21,00	121,00	01
0	0000000002	3,00	0	356,25	0,00	1.068,75	21,00	224,44	1.293,19	02

Grupo IVA	Código IVA	Transacción	Base imponible	%IVA	Cuota IVA	%Recargo	Cuota recargo	Total IVA	Sujeta	Tipo su
	21	1	1.168,75	21,00	245,44	0,00	0,00	245,44	Sujeta	S1 - Suj

Podrás modificar en las propias líneas los valores Tipo sujeta, Tipo no sujeta, Causa exención según el caso concreto y Clave de IVA/IGIC.

Líneas de IVA albarán ventas

Albarán

Ejercicio  Serie  Número

Tipo sujeta	Tipo no sujeta	Causa exención	Clave IVA
▶ S1 - Sujeta sin ISP			Operación de régimen general
			Operación de régimen general
			Exportación
			Operaciones de régimen especial de bienes usados, obje
			Régimen especial del oro de inversión
			Régimen especial de las agencias de viajes
			Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avan
			Régimen especial del criterio de caja

## Facturar

### Facturación Individual

Al pulsar la opción “Emitir factura” en una albarán se muestra esta ventana:

Datos de identificación de la factura

**Identificación del tercero**

Código cliente

Tipo Documento  País

Número Identificación

Apellidos y nombre o Razón social

NIF Representante legal

Emitida por terceros  Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

**Huella VERI\*FACTU**

Datos bloqueados Encadenamiento

Encadenamiento factura anterior

Serie anterior  Fecha exp. anterior

Factura anterior  NIF Emisor

Identificación anterior

Huella anterior

**Identificación de la factura**

Fecha expedición  Fecha operación

Tipo factura

Tipo rectificativa

Serie factura  Núm. provisional

Identificación factura

Descripción

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 1

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 2

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 3

**Registro**

Estado

Modificación

Identificativo VF

Territorio

Firma VERI\*FACTU

Como puedes ver la parte izquierda es la correspondiente a la ventana Identificación factura y contiene los valores informados en ella.

Puedes ahora antes de generar la factura modificar los valores activos que estimes conveniente.

## ATENCIÓN

Observa el campo Fecha de expedición, esta desactivado y vacío, eso es así porque la fecha de expedición según la normativa antifraude es la del momento de generación del registro.

Para generar la factura pulsa **“Validar”**. Se lanza el proceso de validación, generación de huella y QR.

Si lo que deseas es generar una factura proforma o borrador , pulsa el botón **Aceptar**. Se creará una proforma pero recuerda esto no es una factura, su número es provisional, y no tiene efectos fiscales.

Validada la factura, accede a la ficha de la factura y en el menú Proceso selecciona Identificación factura, te mostramos la misma ventana pero con los datos ya de la factura generada:

Datos de identificación de la factura

Identificación del tercero

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: A39200019

Apellidos y nombre o Razón social: CERTIFICADO PRUEBAS

NIF Representante legal:

Emitida por terceros  Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

Identificación de la factura

Fecha expedición: 04-02-2025 Fecha operación: 04-02-2025

Tipo factura: F1: Factura normal (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)

Tipo rectificativa:

Serie factura: 202535 Núm. provisional: 2

Identificación factura: 202535-2

Descripción: Factura nº 202535-2

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales Facturas rectificadas

Huella VERI\*FACTU

Datos bloqueados Encadenamiento

Encadenamiento registro anterior

Serie anterior: 202535 Fecha exp. anterior: 04-02-2025

Factura anterior: 1 NIF Emisor: 99999910G

Huella anterior: 37F05DC373EC4BC85B0164704CAC541694A74B76E46155F9AECCECF0263

Registro

Estado: Pendiente envío

Modificación:

Huella: 42618001CFD865A9B08949B8F272F93FE8C990390A29F72569639A

Territorio: Territorio común

Firma VERI\*FACTU: M4U2uz4dYphXo9gKAVOJVSiTWWlozuy3/Fsy6f1StN7G0uNRzkwTIILIZdsSqq80WeoChDTXykOqfjdawjs/OUbfTfbgX6hOh55KOeZRzr6MzTm6ILEUOaLTGxYUecu8REOCWAHFG6eV0hYmUDxHCXZCX2PrFbXSPDUwZSWYwasaal+nsnbPkMN5LHkZCF3pr9KnJvF4IIYeLvv5XpZOLN

Localizar factura

Validar Anular Abonar Líneas de IVA Modificación Salir

## Encadenamiento factura anterior.

Son los datos que identifican la cadena del registro inmediatamente anterior generado.

En el caso del primer registro de la cadena veras estos campos vacíos.

## Registro.

Se muestra el **Estado** del registro de alta de la factura. En el ejemplo es “Pendiente de envío” ya que no ha sido comunicada a AEAT. Los valores disponibles para este campo son:

- Pendiente de envío sin QR: no existe registro de facturación. Se trata de una factura borrador o proforma.

- Pendiente de envío con QR: se ha generado un registro con huella y QR, pero no está comunicado.
- Aceptada: el registro ha sido comunicado y ha resultado “Correcto”
- Aceptada con errores: el registro ha sido comunicado y ha resultado “Aceptado con errores”. Se necesita generar un registro de subsanación.

En **Identificativo VF**, se informa la huella o hash.

**Firma**, se muestra la firma única del registro validado. (Solo en sistema NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables)

## Localizar factura

Pulsa este botón para abrir en tu explorador web la localización de la factura o bien escanea el código QR único para esta factura.

En empresas piloto, si no has comunicado el registro o su estado es “Incorrecto”, se muestra una web similar a esta:

En la Agencia Tributaria no consta ninguna factura con las características remitidas:

**NIF del expedidor:** A12345674

**Número de factura:** SERIE-2

**Fecha de expedición:** 30/10/2024


**Importe:** 1.210,00 €

El importe mostrado de la factura incluye el total de la contraprestación por los bienes o servicios facturados más, en su caso, el importe de los impuestos indirectos que la gravan, sin la consideración de otras cantidades, tales como gastos suplidos, retenciones a cuenta, recargos financieros, etc. que se consignen en la factura.

Puede volver a intentar la consulta pasado un tiempo, ya que el motivo de no haberse encontrado la factura podría ser debido a un retraso en su remisión a la Agencia Tributaria por alguna incidencia técnica puntual.

Gracias por utilizar los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria.

Si has realizado la comunicación del registro tiene Estado “Aceptada” o “Aceptado con errores” se muestra una web similar a esta:



## Factura encontrada

En la Agencia Tributaria consta una factura con idénticas características a las remitidas:

**NIF del expedidor:** 99999910G

**Número de factura:** 2025-2

**Fecha de expedición:** 27/01/2025

**Importe:** 121,00 €

El importe mostrado de la factura incluye el total de la contraprestación por los bienes o servicios facturados más, en su caso, el importe de los impuestos indirectos que la gravan, sin la consideración de otras cantidades, tales como gastos suplidos, retenciones a cuenta, recargos financieros, etc. que se consignen en la factura.

Gracias por utilizar los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria.

Dispones del botón **Encadenamiento** para acceder a la cadena de la factura que estás consultado. Puedes consultar toda o parte de la cadena del NIF de esta empresa informando rangos de fechas (fecha de generación del registro o fecha de factura).

### Registros de facturación

Esta opción te permite acceder a todos los encadenamientos generados desde esta empresa.

El encadenamiento se realiza de manera independiente por obligado tributario, lo que significa que la empresa puede contener además de su propio encadenamiento como obligado tributario los encadenamientos correspondientes a la emisión por destinatario.

Puedes establecer filtros por NIF (obligado tributario), fecha de registro y fecha de factura.

Las fecha de factura y fecha de registro pueden ser diferentes.

Factura  Histórico NIF

**Límites**

Fecha registro

Desde  Hasta

Fecha factura

Desde  Hasta

Al aceptar se muestra la cadena seleccionada.

Registros de facturación											
Opciones											
Cód. empresa	NIF Obligado	Nombre	Tipo envío	Serie-Factura	Fecha Expedición	Fecha registro	Hora	Status envío	Serie anterior	Factura Anterior	
999	PRUEBA200	PRUEBA200	Alta	SERIE-2	30-10-2024	30-10-2024	15:41:08	Aceptada	SERIE		1
999	PRUEBA200	PRUEBA200	Modificación	SERIE-2	30-10-2024	30-10-2024	16:16:58	Aceptada	SERIE		1
999	PRUEBA200	PRUEBA200	Modificación	SERIE-2	30-10-2024	04-11-2024	10:26:25	Aceptada	SERIE		1
999	PRUEBA200	PRUEBA200	Modificación	SERIE-2	30-10-2024	04-11-2024	10:49:33	Aceptada	SERIE		1

## Facturación Masiva

Como venimos diciendo, las facturas nacen previo proceso de validación, por eso en la emisión masiva de facturas hemos incluido también este proceso.

Para generar facturas marca el check **Validar facturas**.

Para generar “proformas o facturas borrador” con número provisional marca solo **Crear facturas**.

Proceso de facturación

Procesos a realizar

- Límites del proceso
- Procesos a realizar**
- Configuración del proceso
- Asignación de la fecha de proceso
- Guía de contabilización
- Máscara del informe
- Configuración de salida
- Ejecución del proceso

Imprimir facturas

**Crear facturas**

Crear cartera de efectos

**Validar facturas**

Contabilizar facturas

← Atrás    Siguiente → 2/8    Finalizar    Cancelar

## Suplidos

Para cumplir con la normativa VERI\*FACTU hemos ajustado la gestión y facturación con líneas de suplidos.

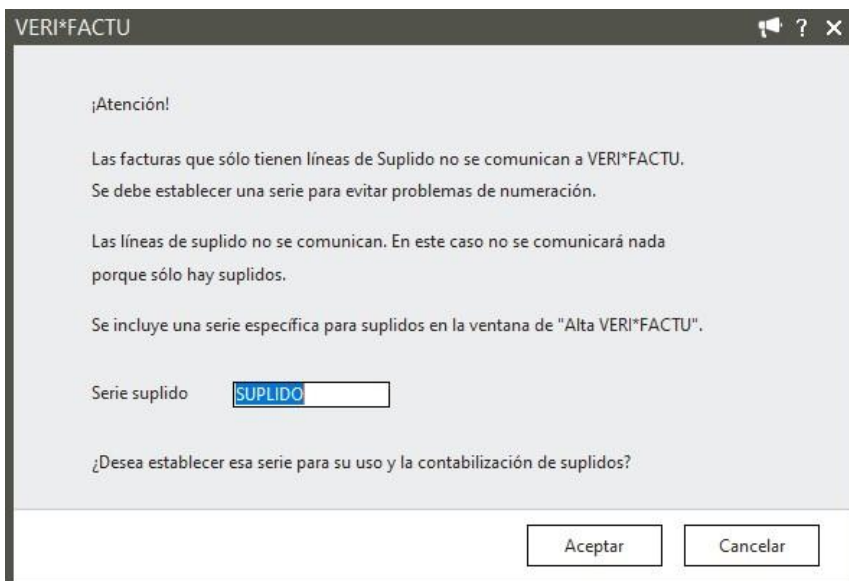
Cuando crees un artículo y selecciones en su ficha “Es suplido” te mostraremos este mensaje informativo.



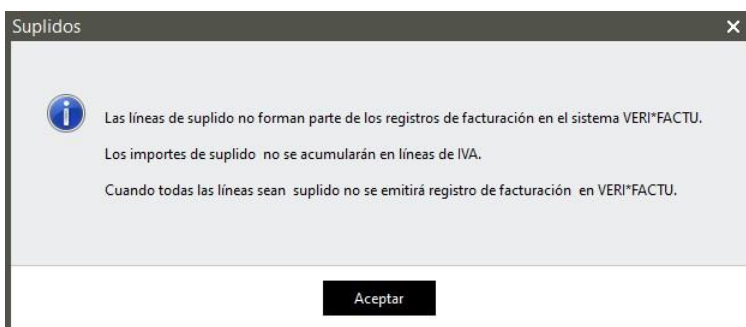
Las líneas de suplido no formarán parte de los registros de facturación.

Si un albarán contiene solo líneas de artículos de suplido al facturar se generará un registro en el mantenimiento de facturas pero no se creará un registro de facturación VERI\*FACTU, este registro no será validable.

Te mostraremos este mensaje al emitir factura con solo líneas de suplido. Informa una serie suplido para gestionar este tipo de registros en la aplicación y no confundir con el resto de las facturas que sí generan registros en el sistema VERI\*FACTU.



La factura solo es validable y genera registros en el sistema VERI\*FACTU cuando tenga alguna línea que no sea de suplido. Al grabar el documento se mostrará este mensaje:



Observa como en este ejemplo no se acumulan las líneas de suplido.

Orden	Artículo	Unidades	Tarifa	Precio	%Dto.	Importe neto	Importe líquido	Descripción artículo	Conv
0	0000000002	1,00	0	100,00	0,00	100,00	121,00	Artículo	
0	0000000001	1,00	0	50,00	0,00	50,00	50,00	Suplido	

Grupo IVA	Código IVA	Transacción	Base imponible	%IVA	Cuota IVA	%Recargo	Cuota recargo	Total IVA	Sujeta	Tipo suj
	21	1	100,00	21,00	21,00	0,00	0,00	21,00	Sujeta	S1 - Suj

## Entregas a cuenta

Según el reglamento de facturación una entrega a cuenta es un anticipo y por lo tanto es obligatorio emitir factura.

La aplicación dispone de tres configuraciones para la entrega a cuenta o anticipo.

Todas las entregas a cuenta deben generar un registro de factura y por lo tanto un registro de facturación en el sistema VERI\*FACTU.

### ATENCIÓN

La configuración “Generar factura No” no se recomienda salvo en los casos estrictamente permitidos por la normativa fiscal ya que no se genera registro de facturación alguno. Es responsabilidad del usuario el uso de esta opción fuera de los supuestos legalmente permitidos. **El usuario debe asegurarse de cumplir con la normativa fiscal aplicable** y ser consciente de las consecuencias de utilizar esta configuración.

Generar factura: No

**VERI\*FACTU**

La configuración seleccionada 'entrega a cuenta sin factura' no genera registro de facturación en el sistema VERI\*FACTU. Recomendamos utilizar esta configuración únicamente para supuestos en los que según la normativa fiscal vigente no es obligatoria la emisión de factura.

Aceptar

Guardar

## Cómo validar proformas de manera masiva

Dispones además de un proceso masivo de validación de proformas o facturas borrador. Accede en el menú de Ventas a la opción **VERIFACTU/Validar facturas**.

Validación de facturas

Serie inferior  Serie superior

Fecha factura inf.  Fecha factura sup.

Fecha operación inf.  Fecha operación sup.

Contabilizar facturas  Crear cartera de efectos

Guía contable

Se va a establecer como fecha de expedición (fecha factura en Sage) la del día actual, por lo que la Fecha factura de la factura proforma se actualizará con la del día de la emisión.

La fecha de operación se mantendrá, siendo responsabilidad del usuario no superar el límite de días que hay entre fecha de operación y la fecha de expedición.

Puedes acotar la validación de tus proformas o facturas borrador por Serie, Fecha de factura o Fecha de operación.

### IMPORTANTE

Ten siempre presente que la fecha de expedición según la normativa antifraude es la del momento de generación del registro, por lo tanto puede que la fecha de la proforma o factura borrador así como su número de factura se vea alterado.

## Impresión

La impresión de facturas VERI\*FACTU Y NO VERI\*FACTU debe cumplir una serie de requisitos entre ellos los más importante son:

- Deber contener el código QR correspondiente al registro de facturación, preferiblemente centrado y el parte superior de la factura.
- El código QR debe además estar precedido por el texto “**QR tributario:**”
- Si estás emitiendo facturas en la modalidad VERI\*FACTU además debajo del código QR se debe insertar la frase “**Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT**” o bien la palabra “**VERI\*FACTU**”

- Si la factura contiene más de una página, el código QR debe aparecer una única vez y en la primera de ellas en el sitio definido.


### ATENCIÓN

Si utilizas máscaras personalizadas deberás ajustarlas para cumplir con la normativa incluyendo el código QR, te recomendamos consultar la información publicada por la AEAT antes de realizar modificaciones. Las facturas impresas que no cumplan con estos requisitos no serán válidas.

Hemos creado una máscara que puedes utilizar o tomar como ejemplo: **Facturas de venta VERI\*FACTU**

Observa como en una empresa de pruebas el literal debajo del QR es: **VERI\*FACTU PRUEBAS.**

QR tributario:



VERI\*FACTU PRUEBAS

PRUEBA200

ESPAÑA

CIF.: PRUEBA200      Teléfono:      Fac      Cliente: CLIENTE  
 eMail:      Fecha operación: 30/10/2024

FACTURA			Cliente
Serie	Número	Fecha	
SERIE	1	30/10/2024	000001

-ESPAÑA  
 CIF/DNI: XXXXXXXXX

Artículo	Descripción	Unidades	Precio	Importe(EUR)
000000001	Albarán nºSERIE / 1 de fecha:28/10/2024	1,00	1.000,00	1.000,00

Importe neto	Base IVA	%IVA	Cuota IVA
1.000,00	1.000,00	21,00	210,00

<b>Forma de pago</b>		<b>Líquido(EUR):</b>	<b>1.210,00</b>

Ventas		Observaciones	
28/10/2024	1.210,00		

## Modificaciones

Los registros de facturación pueden ser modificados siempre que el dato a modificar no suponga la emisión de una factura rectificativa.

Tanto si la modificación se realiza de manera voluntaria o para subsanar un error de validación que no implica la emisión de factura rectificativa, las modificaciones suponen la generación de un registro de facturación “Subsanación” que habrá que validar.

Para modificar una factura accede a la opción Identificación factura y pulsa el botón **Modificar**.

Todos los campos que veas activos pueden ser modificados, se generará un nuevo registro de facturación de subsanación que contendrá los datos de la factura con los valores modificados.

The screenshot shows a software window titled "Modificación datos factura". It contains several sections for editing invoice data:

- Factura:** Fields for Estado (Presentada), Ejercicio (2.025), Fecha expedición (27-01-2025), Número (4), and Serie (MODFI).
- Incidencia:** A large empty text area.
- Cabecera factura:** Divided into "Actual" and "Modificaciones".
  - Actual:** Fields for Tipo documento (NIF), Descripción (Factura nº MODFI-4), Tipo factura (F1: Factura normal (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)), and Tipo rectificativa.
  - Modificaciones:** Fields for Tipo documento (NIF), Descripción (Factura nº MODFI-4\_M), and Tipo factura (F1: Factura normal (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)).
- Líneas de IVA:** A table with columns: Orden, Datos, Observaciones, Valor actual, and Valor nuevo. It includes buttons for "Todas" and "Seleccionar".
- Buttons:** "Validar", "Deshacer", "Aceptar", and "Cancelar" are located at the bottom.

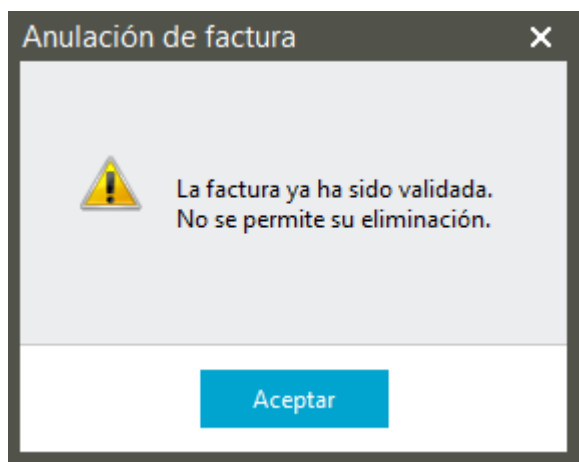
Orden	Datos	Observaciones	Valor actual	Valor nuevo
1	Clave IVA	Clave régimen especial IVA y oper. trasc. tribut.	Operación de régimen general	Operación de régimen general
1	Sujeta	Sujeta-No sujeta-Exenta	Sujeta	Sujeta
1	Tipo sujeta	Tipo de operación sujeta y no exenta	S1 - Sujeta sin ISP	S1 - Sujeta sin ISP
1	Tipo No sujeta	Causa de no sujeción		
1	Causa exención	Causa de exención		

Realizados los cambios necesarios pulsa **Validar** para generar el correspondiente registro de subsanación. Al pulsar **Aceptar** no se generan ningún registro solo guardaremos los campos en la ventana para posteriormente si lo deseas generar el registro.

Generado el registro de modificación observa en la ventana Identificación factura el campo “Modificación” donde se refleja el estado de este registro (Pendiente envío, Aceptado, Aceptado con errores o Incorrecto).

## Anulación

Ten siempre presente que una factura certificada no puede ser eliminada o borrada mediante la opción “Eliminar”, al intentarlo te mostraremos este mensaje:



La eliminación de un factura en VERI\*FACTU debe realizarse a través del proceso de anulación.

El proceso de anulación supone la generación de un nuevo registro con su propia huella y firma que también formará parte de la cadena de registros.

Para anular una factura accede a la ventana Identificación factura y pulsa el botón **Anular**.

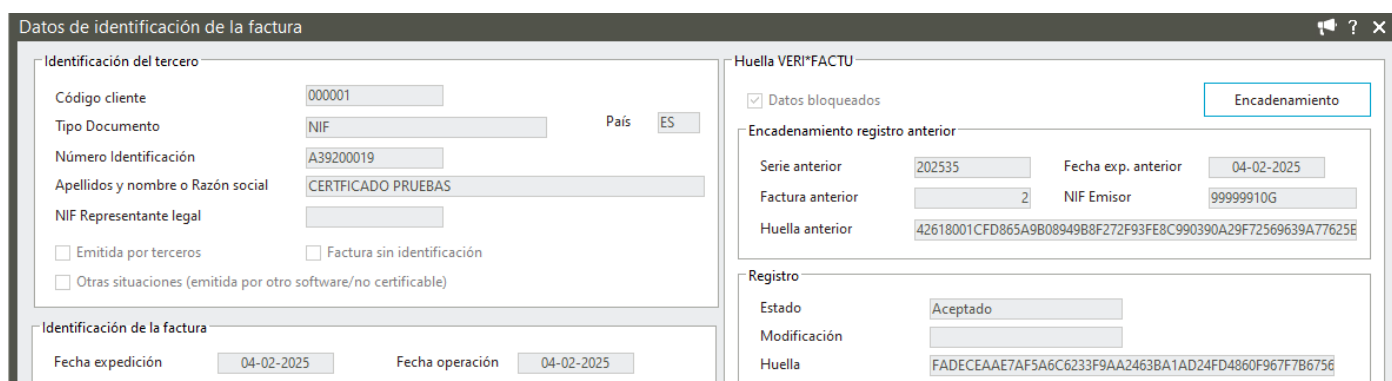
Anulada una factura, el albarán origen recupera su estado a “No facturado” pudiendo ser facturado de nuevo si lo deseas.

Una factura anulada no podrá ser contabilizada.

En el sistema de facturación certificada VERI\*FACTU - Fact. Verificables y NO VERI\*FACTU- Fact. No Verificables ya no es posible eliminar facturas o borrar facturas, recuerda que una factura nace cuando contiene huella, firma y código QR.

Puedes eliminar proformas o borradores de facturas utilizando la opción habitual “Eliminar”.

El estado del registro de anulación se muestra también en el campo **Estado** de la ventana Identificación de factura.

Una captura de pantalla de la interfaz de usuario de VERI\*FACTU. El título de la ventana es "Datos de identificación de la factura". La interfaz está dividida en varias secciones:

- Identificación del tercero:** Incluye campos para "Código cliente" (000001), "Tipo Documento" (NIF), "País" (ES), "Número Identificación" (A39200019), "Apellidos y nombre o Razón social" (CERTIFICADO PRUEBAS) y "NIF Representante legal". Hay también opciones de selección: "Emitida por terceros", "Factura sin identificación" y "Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)".
- Identificación de la factura:** Incluye "Fecha expedición" (04-02-2025) y "Fecha operación" (04-02-2025).
- Huella VERI\*FACTU:** Incluye un botón "Encadenamiento" y una sección "Encadenamiento registro anterior" con campos para "Serie anterior" (202535), "Fecha exp. anterior" (04-02-2025), "Factura anterior" (2) y "NIF Emisor" (99999910G). La "Huella anterior" es un código largo.
- Registro:** Incluye "Estado" (Aceptado), "Modificación" y "Huella" (FADECEAAE7AF5A6C6233F9AA2463BA1AD24FD4860F967F7B6756).

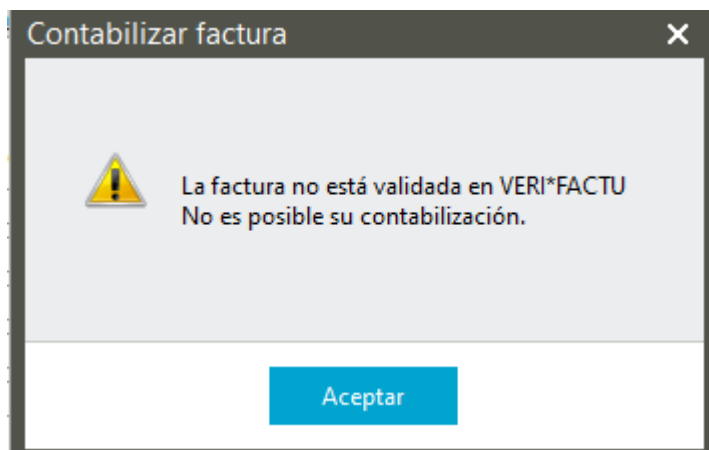
Los estados disponibles para un registro de anulación son:

- Aceptada. El registro de anulación en el envío ha resultado “Correcto”.
- Pendiente de envío. El registro de anulación aún no se ha comunicado.
- Aceptada con errores. El registro de anulación en el envío ha resultado “Aceptado con errores”.
- Incorrecto. El registro de anulación en el envío ha resultado “Incorrecto”.

## Contabilización

Como venimos diciendo la factura nace cuando contiene huella, firma y código QR por este motivo solo es posible contabilizar facturas certificadas y que no estén anuladas.

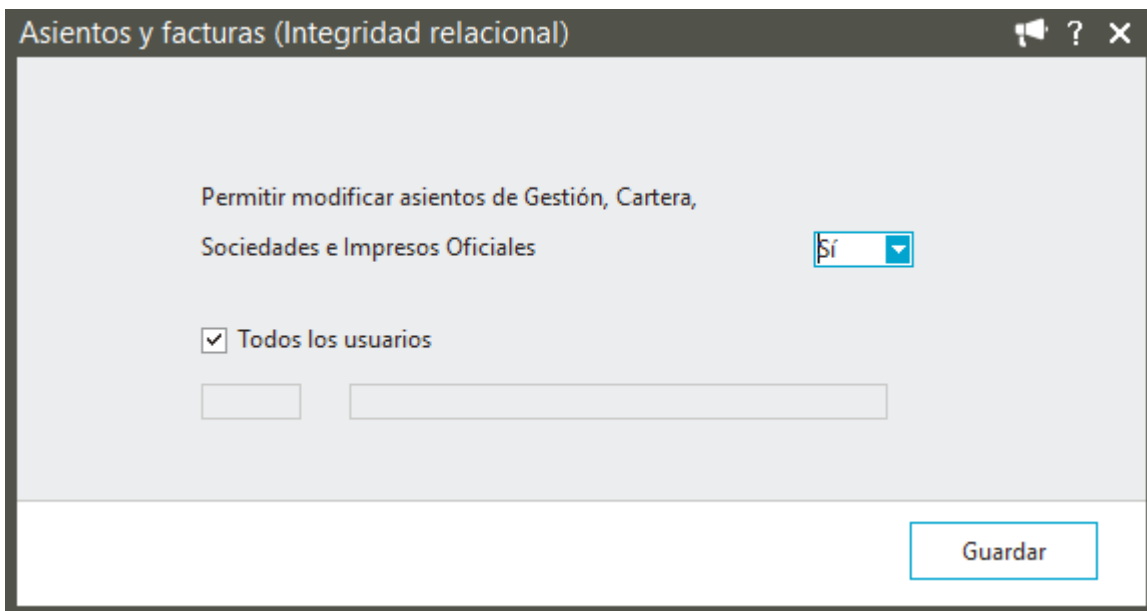
Si intentas contabilizar una proforma o borrador de factura se mostrará este mensaje:



### IMPORTANTE (PILOTAJE)

Los asientos de facturas certificadas no pueden ser alterados sin la debida anotación en la aplicación, esto así a tenor del artículo 29.2.j) Ley General Tributaria: «*La obligación, por parte de los productores, comercializadores y usuarios, de que los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos contables, de facturación o de gestión de quienes desarrollen actividades económicas garanticen la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros, sin interpolaciones, omisiones o alteraciones de las que no quede la debida anotación en los sistemas mismos*».

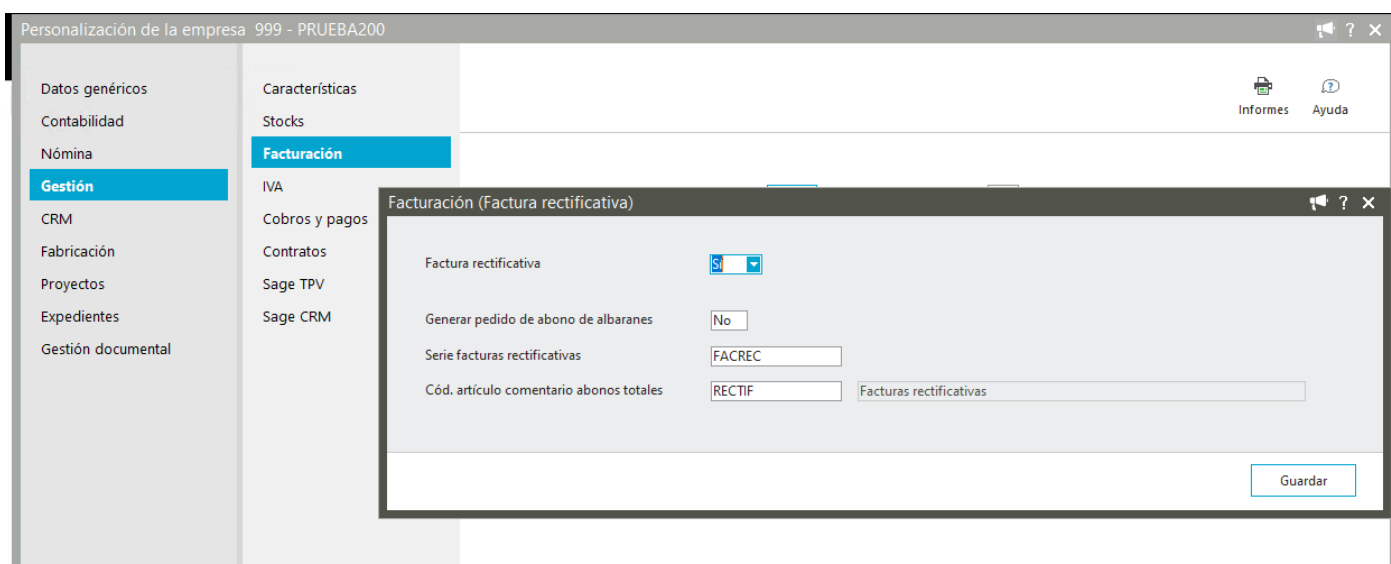
Estamos trabajando para que puedas realizar modificaciones en tus asientos cumpliendo con la normativa establecida, puedes en este piloto modificar en la empresa Configuración/Contabilidad/Asientos y facturas la “**Integridad relacional**” selecciona **SÍ** en el desplegable **Permitir modificar asientos de Gestión, Cartera, Sociedades e Impresos Oficiales** y de esta forma habilitar la modificación de tus asientos con origen en facturas certificadas.



## Rectificaciones

Dispones de dos formas para rectificar facturas en el nuevo sistema VER\*FACTU.

Recuerda primero tener habilitada la emisión de facturas rectificativas en la empresa. Accede al asistente de configuración y comprueba en Gestión/Facturación que “**Factura rectificativa**” tiene el valor “**Sí**”. No olvides configurar una **serie** diferenciada para las facturas rectificativas ya que existen controles de validación por parte de la AEAT. Las facturas rectificativas deben tener serie.



## Abonos

El funcionamiento es el habitual, mediante la creación de albarán de abono (albarán en negativo) que posteriormente se factura, pero ahora el proceso puedes realizarlo desde la propia ventana de **Identificación factura**.

Mediante esta funcionalidad puedes generar cualquier **Tipo de factura R1, R2,R3,R4 y R5** y **Tipo rectificativas** tanto por **diferencias** como por **sustitución**.

Accede a la ventana Identificación factura de la factura que desees rectificar y pulsa el botón **Abono**.

Te mostraremos la ventana conocida para la gestión de abonos, con los datos de la factura a rectificar por defecto y motivo de abono informado en Datos VERI\*FACTU del cliente.

Gestión de abonos / Rectificación de facturas

Fecha abono: 04-11-2024 ? Motivo abono: REC rectificativa

Código cliente: 000001 CLIENTE

Observ. factura:

Criterios de selección

Tipo documento

Albaranes

Facturas

Ejercicio: 2.024 Serie: SERIE = Número: 1 y 0

Datos del abono

Serie albarán: FACREC Agrupar albaranes: No Generar albaranes bloqueados: No

Código condiciones plazos: 0

Tipo efecto: 1

Número plazos: 1 Días P.P.: 0 Días E.P.: 0 Días fijos: 0 0 0 D.retro.: 0

Aceptar Salir

Pulsa **Aceptar** para acceder a la líneas de la factura a abonar, selecciona los datos de la manera habitual y acepta de nuevo.

Ya en albarán de abono accede al menú Procesos/**Emitir factura**. Observa como los datos **Tipo factura** y **Tipo rectificativa** aparecen completados según el motivo de abono seleccionado.

Pulsa **Validar** para generar el correspondiente registro de facturación de la factura rectificativa. Esta factura se encadenará con el registro de facturación inmediatamente anterior que se haya generado independiente del tipo de registro que sea alta, anulación o modificación. Recuerda que no se encadena facturas sino registros de facturación.

La factura rectificativa generada tendrá su propia gestión, podrá ser anulada y modificada de manera independiente.

## Multifacturas

Esta funcionalidad te permite a través de un albarán “sin origen” en la funcionalidad “abono” poder rectificar una o varias facturas, ya existan o no en aplicación.

### IMPORTANTE

Recomendamos para las facturas rectificativas emitidas con esta nueva funcionalidad, utilizar series diferencias ya que no se tomarán por defecto la serie definida a nivel de empresa en la configuración de rectificativas. No es necesario que las facturas a rectificar o sustituir existan en aplicación.

Con esta nueva funcionalidad puedes generar Tipo de facturas F3 emitida en sustitución de factura simplificada y rectificativas (R1, R2,R3,R4 y R5) tanto por diferencias como por sustitución.

Crea el albarán con las líneas que estimes convenientes y a continuación accede a la Identificación factura.

Selecciona el Tipo de factura a emitir: rectificativa o F3.

Para Tipo factura **F3: factura emitida en sustitución de factura simplificada**, se habilita el botón **Facturas sustituidas**

Datos de identificación de la factura

Identificación del tercero

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: XXXXXXXXXX

Apellidos y nombre o Razón social: CLIENTE

NIF Representante legal:

Emitida por terceros  Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

Identificación de la factura

Fecha expedición: Fecha operación:

**Tipo factura: F3: Factura emitida en sustitución de factura simplificada**

Tipo rectificativa:

Serie factura: R Núm. provisional: 0

Identificación factura:

Descripción:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales Facturas sustituidas

Líneas de IVA Aceptar Cancelar

Para Tipo factura “**Rectificativa**” y Tipo rectificativa “**Sustitutiva**”, se activa también el botón **Facturas sustituidas**

**Datos de identificación de la factura**

**Identificación del tercero**

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: XXXXXXXXX

Apellidos y nombre o Razón social: CLIENTE

NIF Representante legal:

Emitida por terceros  Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

**Identificación de la factura**

Fecha expedición: Fecha operación:

Tipo factura: **R1: Factura rectificativa (Envases y embalajes)**

Tipo rectificativa: Sustitutiva

Serie factura: R Núm. provisional: 0

Identificación factura:

Descripción:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales **Facturas sustituidas**

Líneas de IVA Aceptar Cancelar

Al pulsar **Facturas sustituidas** se mostrará esta ventana para que informes, en el caso de las facturas **rectificativas** por **sustitución**, el **importe a rectificar** y los datos de las **facturas** que se rectifican.

Para la facturas **F3 que sustituyen facturas rectificadas** informa únicamente los datos de las facturas que se sustituyen.

Facturas rectificadas/sustituidas

Serie  Número

Datos importe rectificación

Base imponible

Cuota IVA

Cuota recargo

Facturas

	Serie factura	Nº factura	Fecha expedición
▶	B	120	21-09-2024
	B	147	22-10-2024
	B	150	25-10-2024
*			

Aceptar Cancelar

Para Tipo factura **Rectificativa por diferencias/complementaria** se habilita el botón **Facturas sustituidas**

**Datos de identificación de la factura**

**Identificación del tercero**

Código cliente: 000001

Tipo Documento: NIF País: ES

Número Identificación: XXXXXXXXX

Apellidos y nombre o Razón social: CLIENTE

NIF Representante legal:

Emitida por terceros  Factura sin identificación

Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)

**Identificación de la factura**

Fecha expedición: Fecha operación:

Tipo factura: R1: Factura rectificativa (Envases y embalajes)

Tipo rectificativa: Por diferencias / Complementaria

Serie factura: R Núm. provisional: 0

Identificación factura:

Descripción:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 1: Operación de régimen general

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 2:

Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 3:

Datos adicionales: Facturas rectificadas

Líneas de IVA: Aceptar Cancelar

En este caso el funcionamiento es similar, informa en la ventana que se muestre la facturas que se rectifican.

Facturas rectificadas/sustituidas

Serie  Número

Datos importe rectificación

Base imponible

Cuota IVA

Cuota recargo

Facturas

	Serie factura	Nº factura	Fecha expedición
▶	B	120	21-09-2024
	B	147	22-10-2024
*			

Aceptar Cancelar

Creado el albarán correspondiente con los datos a rectificar y facturas rectificadas o sustituidas al Emitir factura se muestra ya la ventana Identificación factura para validar y generar el correspondiente registro. Puedes antes de validar realizar los cambios que estimes en las facturas a rectificar o sustituir.

Datos de identificación de la factura

Identificación del tercero		Huella VERI*FACTU	
Código cliente	000001	<input checked="" type="checkbox"/> Datos bloqueados	Encadenamiento
Tipo Documento	NIF	Encadenamiento factura anterior	
Número Identificación	XXXXXXXXXX	Serie anterior	Fecha exp. anterior
Apellidos y nombre o Razón social	CLIENTE	Factura anterior	0 NIF Emisor
NIF Representante legal		Identificación anterior	
<input type="checkbox"/> Emitida por terceros	<input type="checkbox"/> Factura sin identificación	Huella anterior	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones (emitida por otro software/no certificable)		Registro	
Identificación de la factura		Estado	Pendiente
Fecha expedición	Fecha operación 04-11-2024	Modificación	
Tipo factura	R1: Factura rectificativa (Envases y embalajes)	Identificativo VF	
Tipo rectificativa	Por diferencias / Complementaria	Territorio	Territorio común
Serie factura	R	Núm. provisional	
Identificación factura	R-1	Firma VERI*FACTU	
Descripción			
Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 1			
Operación de régimen general			
Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 2			
Clave régimen / Operaciones con trascendencia tributaria 3			
<input type="button" value="Datos adicionales"/> <input type="button" value="Facturas rectificadas"/>			
<input type="button" value="Validar"/> <input type="button" value="Anular"/> <input type="button" value="Abonar"/> <input type="button" value="Líneas de IVA"/> <input type="button" value="Modificación"/>			<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>

## Comunicación de registros

### Comunicación VERI\*FACTU

La comunicación de registros para Tipo uso sistema **VERI\*FACTU – Fact. Verificables** es **inmediata**. Al realizar la validación, modificación o anulación de una factura se lanzará la comunicación del registro de facturación correspondiente.

#### ATENCIÓN

La comunicación se realizará para empresas **Empresa de pruebas VERI\*FACTU** en la dirección “en pruebas” facilitada por la AEAT.

Para **empresas reales** la comunicación se realiza en el **entorno real de la AEAT**.

#### Frecuencia

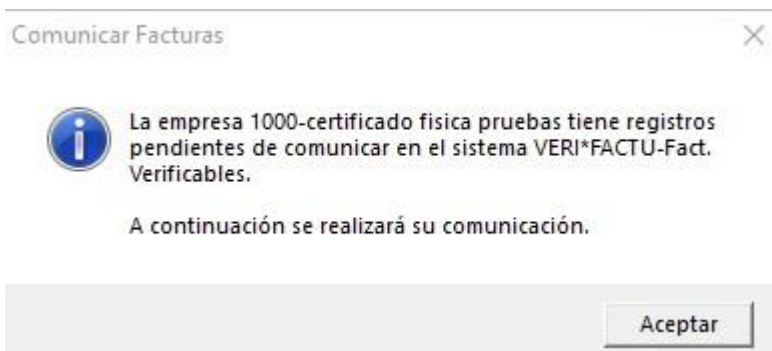
La comunicación en el sistema “VERI\*FACTU – Fact. Verificables” según establece la normativa debe ser automática y según un flujo de frecuencia.

Cuando comunicamos un registro de facturación a la AEAT, ésta en su respuesta devuelve un tiempo de espera (mínimo 60 segundos), cumplido ese tiempo es posible volver a comunicar nuevos registros.

La aplicación está preparada para realizar la comunicación de manera automatizada siempre que

la empresa esté activa. Los registros que estén esperando a comunicarse tomarán el estado “Pendiente envío”, llegado el momento de envío la aplicación comunicará todos los registros pendientes.

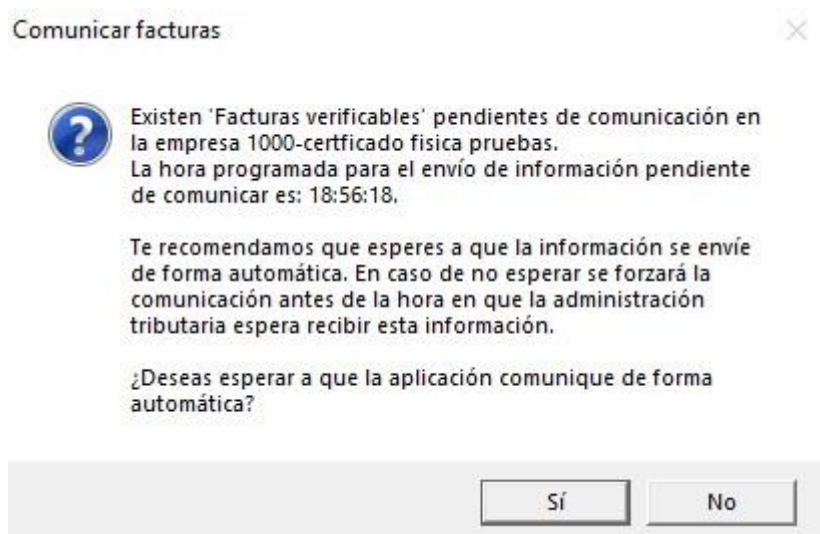
**Al entrar o cerrar la empresa** si existen registros con estado “**Pendiente envío**” y se ha **cumplido el tiempo de espera** se muestra el siguiente aviso para realizar la comunicación de los registros.



**Al cambiar de empresa** si existen registros con estado “**Pendiente envío**” y se ha **cumplido el tiempo de espera** se muestra el siguiente aviso para realizar la comunicación de los registros.



**Al cerrar la aplicación** si existen registros con estado “**Pendiente envío**” y **no ha llegado aún el momento para poder comunicar** (frecuencia) se mostrará este mensaje :

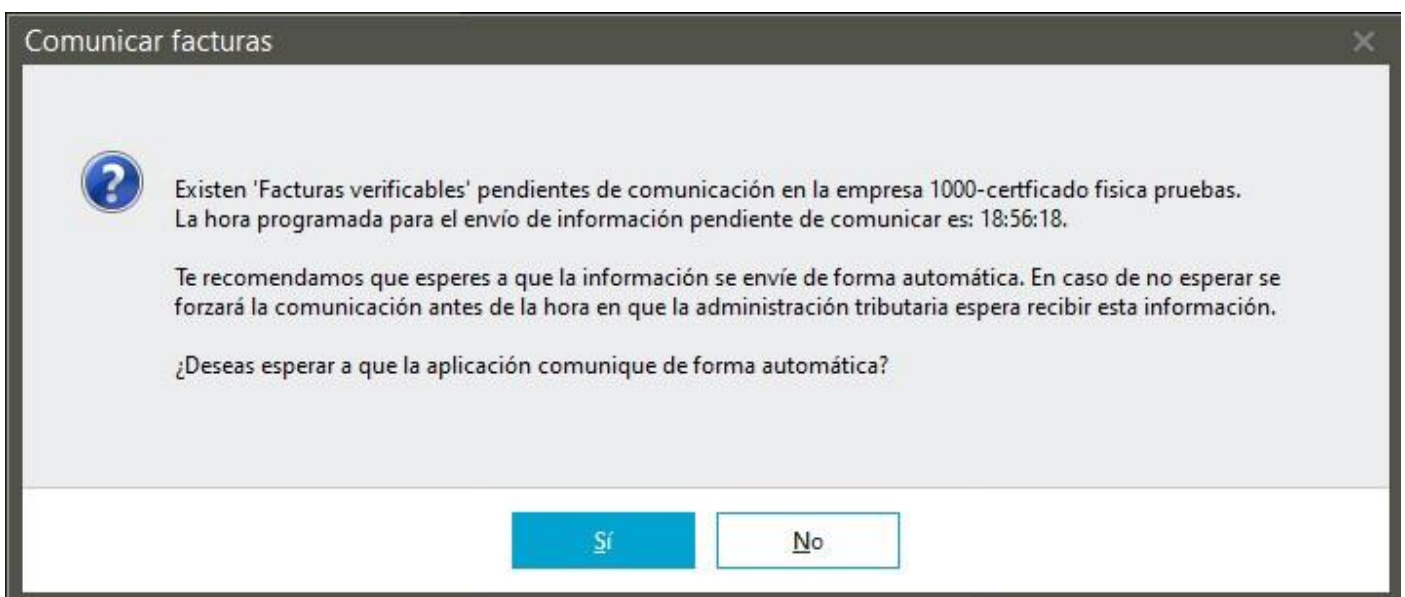


Pulsa **Sí** para esperar a que llegue la hora de envío antes apagar el equipo, se mostrará una ventana con el tiempo restante para lanzar la comunicación.



Pulsa **No** para lanzar la comunicación sin esperar a que llegue la hora de envío recomendada por la AEAT.

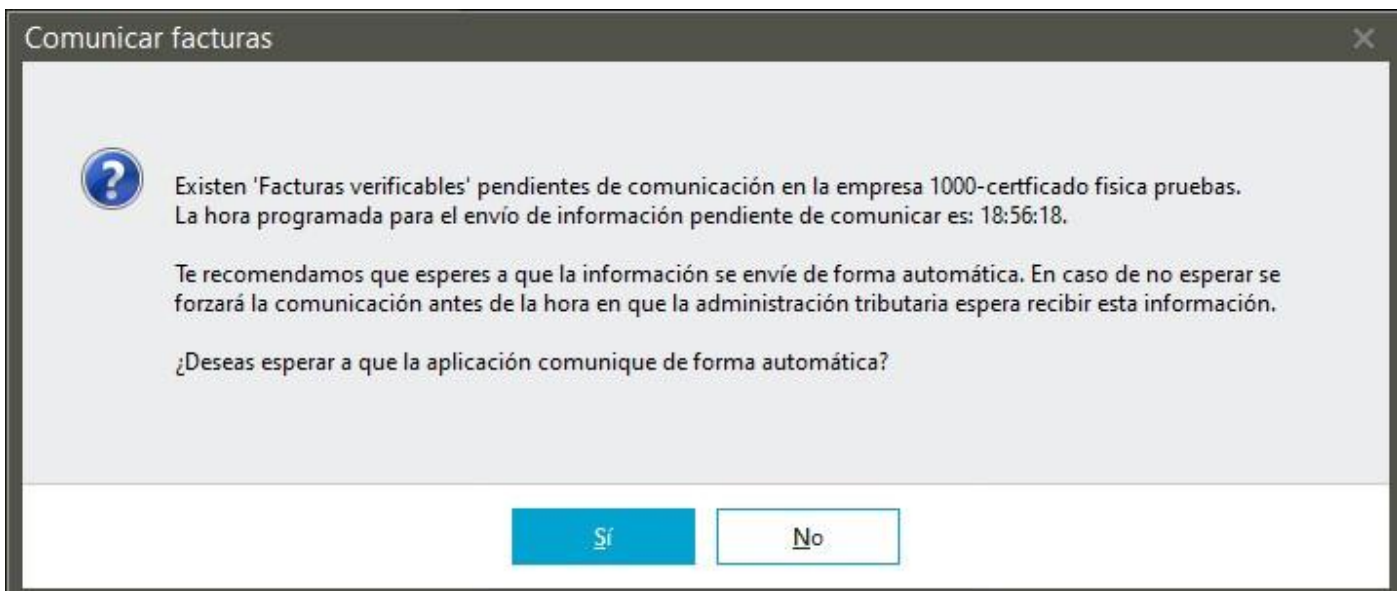
**Al cambiar de empresa** si existen registros con estado **“Pendiente envío”** y **no ha llegado aún el momento para poder comunicar** (frecuencia) se mostrará este mensaje :



Pulsa **Sí** para esperar a que llegue la hora de envío antes cerrar o cambiar de empresa, se mostrará una ventana con el tiempo restante para lanzar la comunicación.

Pulsa **No** para lanzar la comunicación sin esperar a que llegue la hora de envío recomendada por la AEAT.

Además dispones en el menú Ventas/VERI\*FACTU de la opción manual **Comunicar facturas** para comunicar registros pendientes superado el tiempo de espera. Si aún no se ha superado el tiempo de espera te mostraremos este mensaje:



Pulsa **Sí** para esperar a que llegue la hora de envío y seguir trabajando en tu empresa.

Pulsa **No** para lanzar la comunicación sin esperar a que llegue la hora de envío recomendada por la AEAT.

### Comunicación NO VERI\*FACTU

La comunicación de registros para Tipo uso sistema **NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables** solo puede realizarse previo requerimiento de la AEAT a través de la opción de menú Preparar envío (NO VERIFACTU) dentro del menú Ventas/VERI\*FACTU.

Para comunicar los registros de facturas (alta/modificación o anulación) accede en el menú lateral izquierdo a Ventas/VERI\*FACTU/Preparar envío (NO VERIFACTU)

Informa el número de requerimiento notificado por la AEAT y un rango de fechas de los registros.

## IMPORTANTE

Estas fechas se refieren a la fecha de generación de los registros de facturación, no a la fecha de expedición de la factura. Una factura puede haberse emitido el día 10/04/2025 y modificada el 16/04/2025, si quieres enviar la modificación de esta factura deberás informar un rango que alcance el 16/04/2025.

Informado el rango de fechas si existen registros de facturación en ese rango se muestran acumulados en la ventana Preparar envío.

Prep. enviar	Tipo envío	Sistema	Estado envío	Clave IVA 1	Clave IVA 2	Clave IVA 3	Serie	Número factura	Identificación factura
<input checked="" type="checkbox"/>	Alta	VERI*FACTU - Fact. Verificables	Pendiente envío	Operación de régime...			LAURA2025	1	LAURA2025-1
<input checked="" type="checkbox"/>	Alta	VERI*FACTU - Fact. Verificables	Pendiente envío	Operación de régime...			LAURA2025	1	LAURA2025-1
<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación	VERI*FACTU - Fact. Verificables	Pendiente envío	Operación de régime...			LAURA2025	1	LAURA2025-1
<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación	VERI*FACTU - Fact. Verificables	Pendiente envío	Operación de régime...			SERIE2	3	SERIE2-3

Selecciona los registros que desees comunicar y pulsa **Enviar**.

## ATENCIÓN

La comunicación se realizará para empresas **Empresa de pruebas VERI\*FACTU** en la dirección “en pruebas” facilitada por la AEAT.

Para **empresas reales** la comunicación se realiza en el **entorno real de la AEAT**.

Para acceder al fichero de comunicación pulsa sobre el icono **Carpeta de envíos** y te mostraremos la ruta donde quedan almacenados los ficheros de comunicación.

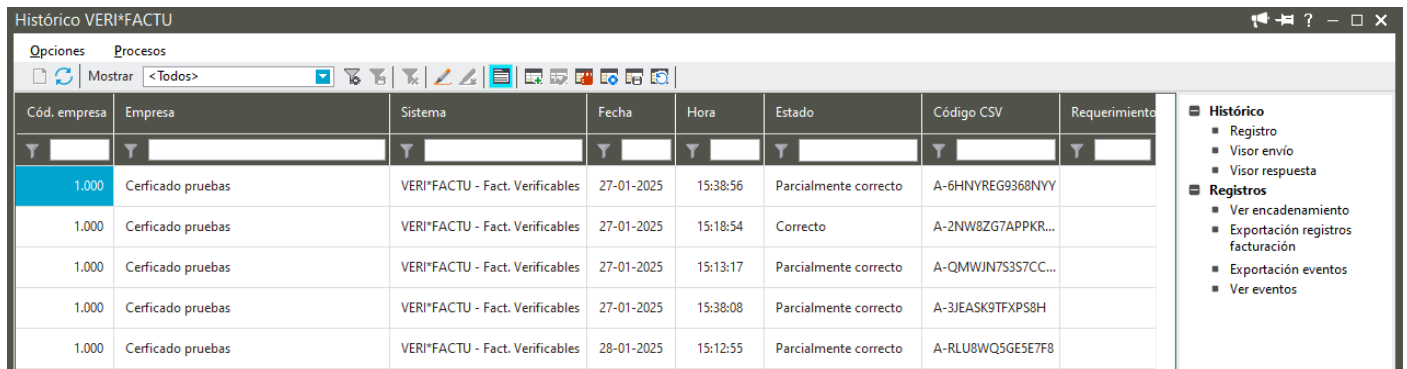
Carpeta de envíos por defecto

\\Sage 200c\VERIFACTU\certificado fisica pruebas 1001\Libro NOV

Aceptar Cancelar

## Consulta de comunicaciones

Puedes consultar las comunicaciones realizadas a través de la opción de menú Ventas/VERI\*FACTU/Histórico.



Cód. empresa	Empresa	Sistema	Fecha	Hora	Estado	Código CSV	Requerimiento
1.000	Cercificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	27-01-2025	15:38:56	Parcialmente correcto	A-6HNYREG9368NYY	
1.000	Cercificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	27-01-2025	15:18:54	Correcto	A-2NW8ZG7APPKR...	
1.000	Cercificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	27-01-2025	15:13:17	Parcialmente correcto	A-QMWJN7S357CC...	
1.000	Cercificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	27-01-2025	15:38:08	Parcialmente correcto	A-3JEASK9TFXPS8H	
1.000	Cercificado pruebas	VERI*FACTU - Fact. Verificables	28-01-2025	15:12:55	Parcialmente correcto	A-RLU8WQ5GE5E7F8	

El menú lateral a la derecha contiene:

- Histórico
  - Registro
  - Visor envío
  - Visor respuesta
- Registros
  - Ver encadenamiento
  - Exportación registros facturación
  - Exportación eventos
  - Ver eventos

En la columna **Estado** se muestra la respuesta para el envío de la comunicación, puede ser:

- **Correcto.** Todos los registros de facturación que contiene el envío han resultado con estado “Aceptado”.
- **Parcialmente correcto.** Alguno o todos los registros de facturación que contiene el envío han resultado con estado “Aceptado con errores” o bien alguno de ellos ha resultado “Incorrecto”.
- **Incorrecto.** Todos los registros de facturación que contiene el envío han resultado Incorrectos.

En cada envío Correcto o Parcialmente correcto la respuesta de la AEAT contiene un **Código Seguro de Verificación (CSV)** con el que se identifica el envío.

Haz doble clic o pulsa en el menú lateral la opción Registro para consultar los registros que contiene el envío y su respuesta.

## Estado de los registros de factura

Los registros de facturación pueden tener diferentes estados ya sea porque no se han comunicado ya sea porque se obtuvo una respuesta de la AEAT con su comunicación.

Desde el mantenimiento de Facturas puedes de un vistazo controlar el estado del último registro en cada factura.

Para ello incluye a través de la opción **Diseño definición de columnas** los campos:

- TipoEnvíoFactura= con el rótulo “Tipo envío”, informa cual es tipo de registro último de la factura (Alta, Modificación o Anulación)

### ATENCIÓN

Las **facturas borrador o proforma** toman para este campo Tipo envío valor “vacío” ya que

no existe registro de facturación con huella y QR.

Si su validación no ha podido realizarse por no cumplir con el esquema para la generación del registro esto se reflejará en el campo Texto incidencia para que puedas corregir los datos antes de intentar de nuevo la validación.

- StatusEnvíoVF, con el rótulo “Status envío”, informa si el registro está pendiente de envío o se ha obtenido una respuesta de la AEAT. Los valores son:
  - **Pendiente de envío:** aún no se ha comunicado el registro.
  - **Aceptado:** el registro ha resultado “Correcto” en su comunicación a la AEAT.
  - **Aceptado con errores:** el registro ha resultado “Aceptado con errores” en su comunicación a la AEAT. Los registros con este estado deben subsanarse generando un nuevo registro de facturación a través de la opción **Modificación** de registros.
  - **Incorrecto:** el registro ha resultado “Incorrecto” en su comunicación a la AEAT. Los registros con este estado deben subsanarse generando un nuevo registro de facturación a través de la opción **Modificación** de registros.
- TextoIncidencia, con el rótulo “Texto incidencia”, informa en registros con Status envío “Aceptado con errores” o “Incorrecto” la descripción de la incidencia devuelta por la AEAT en la comunicación.

Ejerc...	Serie factura	Nº factura	Fecha factu...	Cód. cli...	Razón social	CIF europeo	Tipo envío	Status envío	Texto incidencia	Cód. contable
2.025	202535	1	04-02-2025	000001	CERTIFICADO PRUEBAS	ESA39200019	Alta	Aceptado errores	El valor del cam...	430000001
2.025	202535	2	04-02-2025	000001	CERTIFICADO PRUEBAS	ESA39200019	Anulación	Aceptado		430000001
2.025	202535	3	04-02-2025	000001	CERTIFICADO PRUEBAS	ESA39200019	Alta	Aceptado		430000001

## Eventos

En el sistema **NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables** se generan una serie de eventos para registrar las ciertas acciones que se realizan en la aplicación, y que deben almacenarse en el **formato** y diseño establecido: **XML** publicado en Orden Ministerial por la que se regulan los Sistemas Informáticos de Facturación.

### IMPORTANTE

Los registros de eventos contienen huella (hash) y firma electrónica.

Para cada empresa existe una cadena de eventos individualizada. Un registro de evento encadena con el inmediatamente anterior.

Las acciones que generan eventos son:

- Alta en sistema NO VERI\*FACTU.
- Baja en sistema NO VERI\*FACTU.
- Comprobación de registros de facturación. Durante los procesos de validación de registros (alta, modificación o anulación) se lanzan una serie de comprobaciones para detectar anomalías relacionadas con la integridad de huella y firma así como la trazabilidad de cadena y fechas de los registros de facturación.
- Comprobación de registros de eventos. Durante los procesos de generación de eventos se lanzan una serie de comprobaciones para detectar anomalías relacionadas con la integridad de huella y firma así como la trazabilidad de cadena y fechas de los propios registros de eventos.
- Resumen de eventos. Agrupan los distintos eventos generados en un cierto periodo.

### IMPORTANTE (PILOTAJE)

La versión actual de piloto registra únicamente resumen de eventos al iniciar y finalizar sesión en la aplicación.

- Exportación de registros de factura (en construcción).
- Exportación de registros de eventos (en construcción).

Puedes consultar los eventos generados en tu empresa a través de la opción de menú Ventas/VERIFACTU/**Eventos**

Eventos VERI\*FACTU

Selección: Selección por fechas Filas Afectadas Valor Defecto Configurar...

NIF Emisor	Fecha	Tipo evento
------------	-------	-------------

Guardar selección  Aplicar sobre selección anterior

Aceptar Cancelar

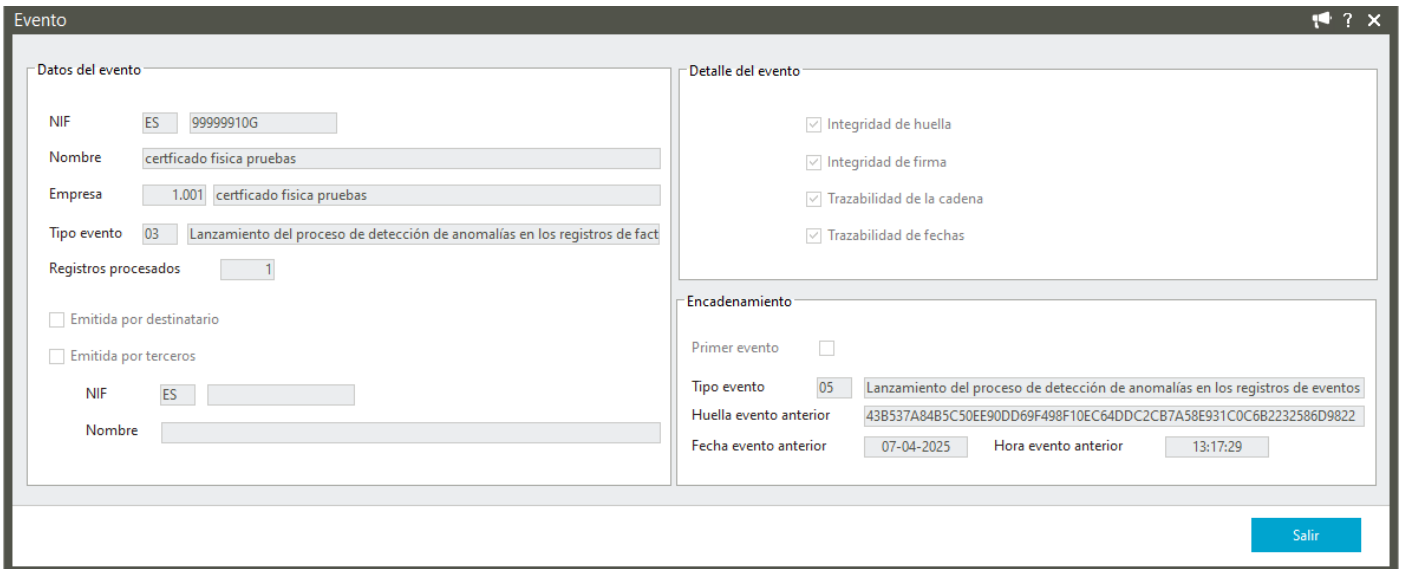
Informa un rango para la consulta y pulsa **Aceptar**.

Se mostrarán los eventos que cumplen las condiciones.



Cód. empresa	NIF Emisor	Nombre emisor	Proceso evento	Tipo evento	Descripción evento	Fecha	Hora
1.001	99999910G	CERTIFICADO FISICA PRUEBAS	Eventos	05	Lanzamiento del proceso de detección de anomalí...	07-04-2025	13:20:05
1.001	99999910G	CERTIFICADO FISICA PRUEBAS	Facturación	03	Lanzamiento del proceso de detección de anomalí...	07-04-2025	13:20:03
1.001	99999910G	CERTIFICADO FISICA PRUEBAS	Eventos	05	Lanzamiento del proceso de detección de anomalí...	07-04-2025	13:17:29
1.001	99999910G	CERTIFICADO FISICA PRUEBAS	Resumen de eventos	10	Registro resumen de eventos	07-04-2025	13:17:26
1.001	99999910G	CERTIFICADO FISICA PRUEBAS	Eventos	05	Lanzamiento del proceso de detección de anomalí...	07-04-2025	13:15:42
1.001	99999910G	CERTIFICADO FISICA PRUEBAS	Eventos	01	Inicio del funcionamiento del sistema informático ...	07-04-2025	13:15:38

Haz doble clic para ver el detalle del evento.



**Datos del evento**

NIF: ES 99999910G  
Nombre: certificado fisica pruebas  
Empresa: 1.001 certificado fisica pruebas  
Tipo evento: 03 Lanzamiento del proceso de detección de anomalías en los registros de fact  
Registros procesados: 1

Emitida por destinatario  
 Emitida por terceros

NIF: ES  
Nombre:

**Detalle del evento**

Integridad de huella  
 Integridad de firma  
 Trazabilidad de la cadena  
 Trazabilidad de fechas

**Encadenamiento**

Primer evento:   
Tipo evento: 05 Lanzamiento del proceso de detección de anomalías en los registros de eventos  
Huella evento anterior: 43B537A84B5C50EE90DD69F498F10EC64DDC2CB7A58E931C0C6B2232586D9822  
Fecha evento anterior: 07-04-2025 Hora evento anterior: 13:17:29

Salir

## Cambio Tipo uso sistema

Dentro de VERI\*FACTU puedes cambiar de sistema. Para ello accede en la configuración de la empresa a la ventana Alta Empresa VERI\*FACTU y selecciona en el campo Tipo uso sistema la opción que desees.

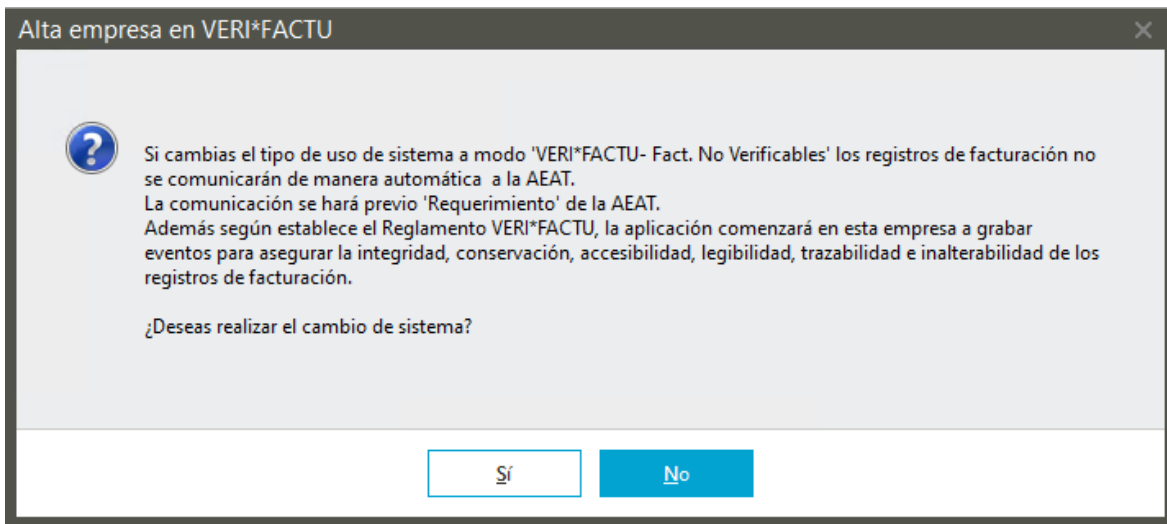
La normativa permite realizar un cambio de sistema pero existen una serie de obligaciones es por eso por lo que hemos establecido controles al realizar este cambio.

### VERI\*FACTU – Fact. Verificables a NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables.

El cambio efectivo depende de la situación de facturación de tu empresa. Así:

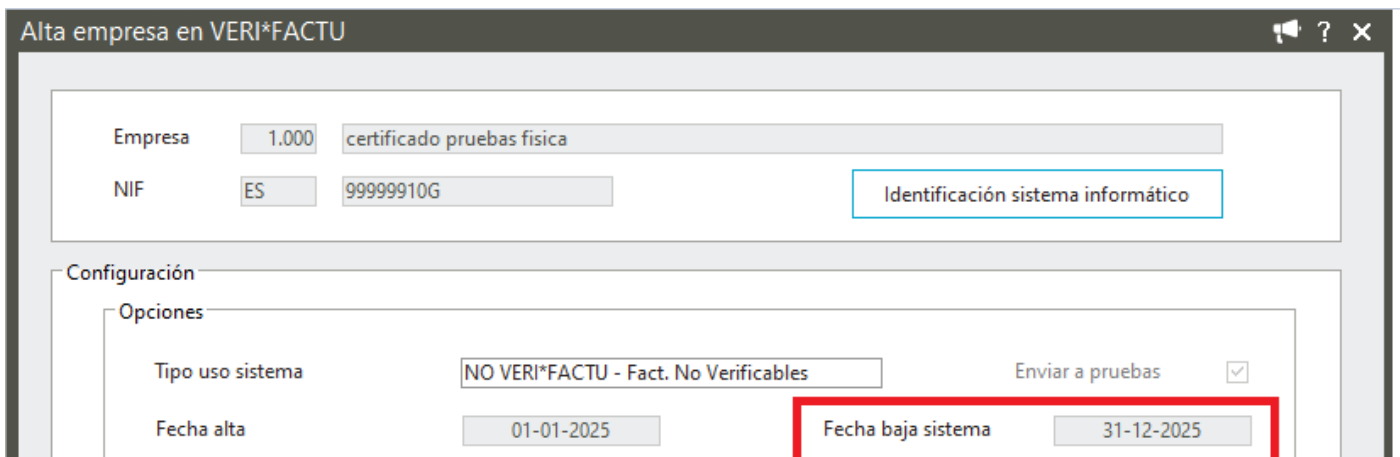
#### Sin registros de facturación generados.

Al seleccionar en NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables se muestra este mensaje de confirmación, si deseas continuar con el cambio selecciona **SÍ**. El cambio se hará efectivo en ese mismo momento.



### Con registros de facturación generados.

Al seleccionar en NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables el campo **Fecha baja sistema** toma valor 31 de diciembre del año en curso. Esto es así ya que la normativa obliga a permanecer en el sistema Fact.Verificables hasta el fin del año natural.

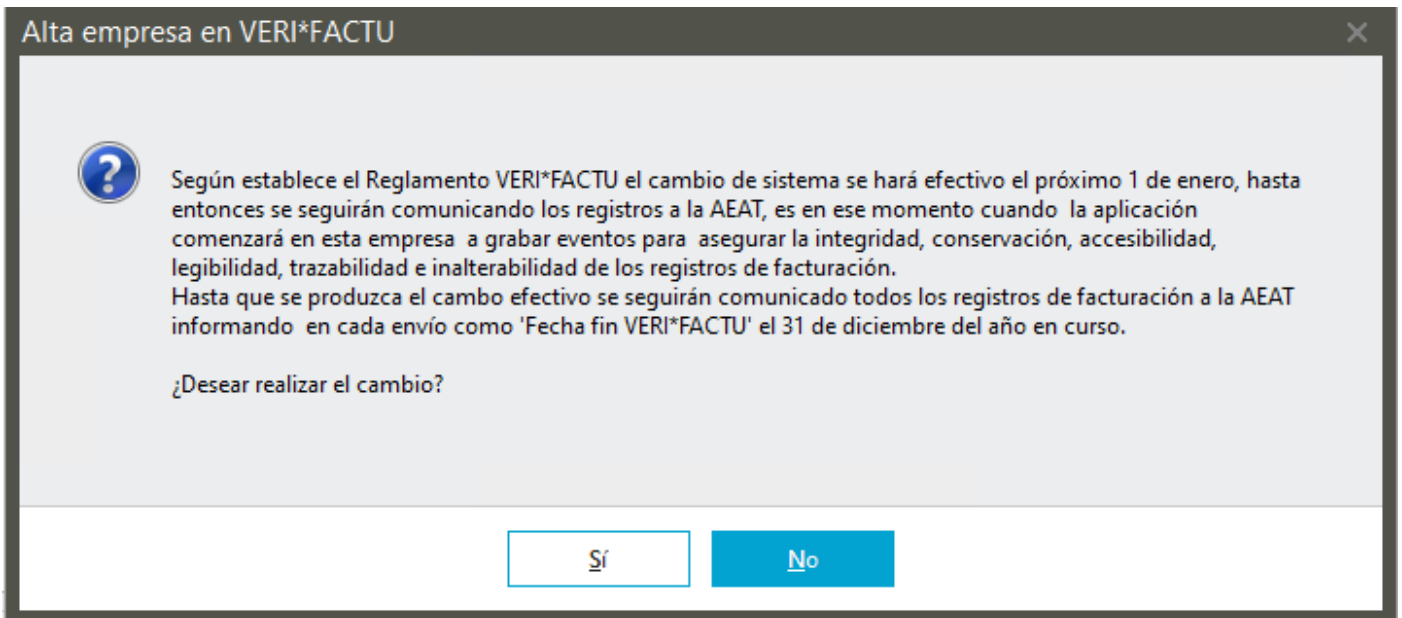


Pulsa Aceptar para guardar los cambios. Te mostraremos este mensaje informándote del momento efectivo del cambio (1 de enero) hasta ese momento aun sigues en el sistema NO VERI\*FACTU.

Hasta ese momento todos los envíos llevarán informados como **Fecha fin VERI\*FACTU el 31 de diciembre** del año en curso.

Pulsa **Sí** para confirmar y programar el cambio de sistema a 1 de enero.

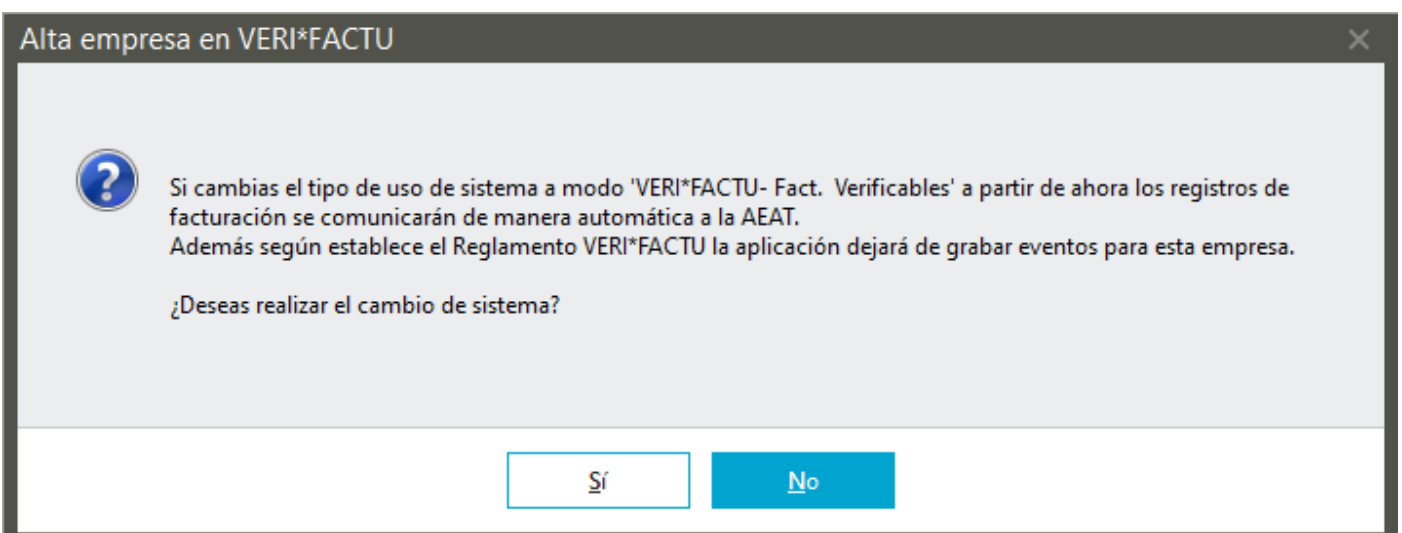
Para no continuar y seguir en sistema VERI\*FACTU pulsa **No**.



### **NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables a VERI\*FACTU – Fact. Verificables .**

El cambio efectivo depende de la situación de facturación de tu empresa. Así:

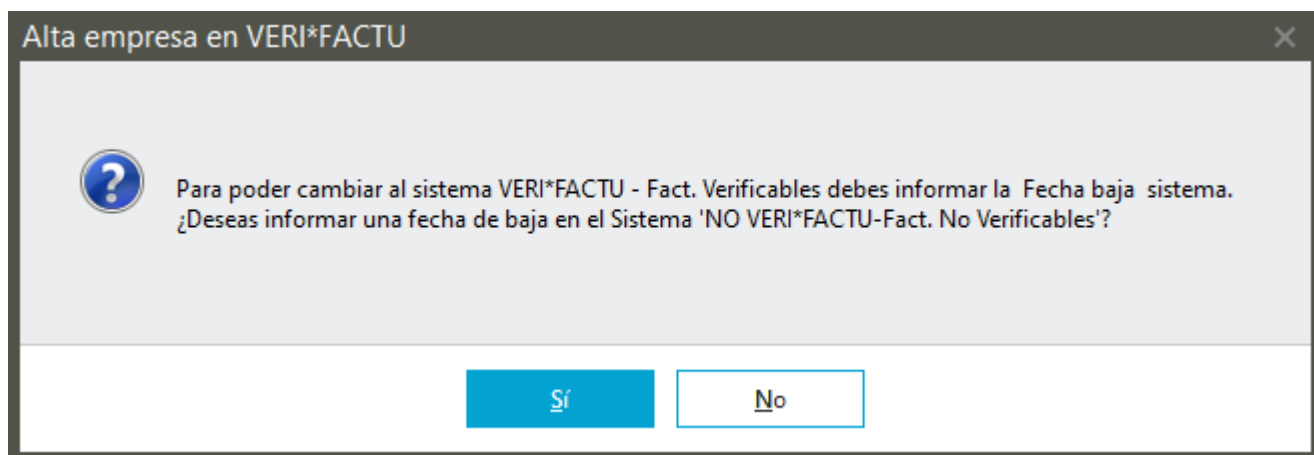
**Sin registros de facturación generados.** Al seleccionar en NO VERI\*FACTU – Fact. No Verificables se muestra este mensaje de confirmación, si deseas continuar con el cambio selecciona **Sí**. El cambio se hará efectivo en ese mismo momento.



Si no deseas seguir con el cambio de sistema pulsa **No**.

## Con registros de facturación generados.

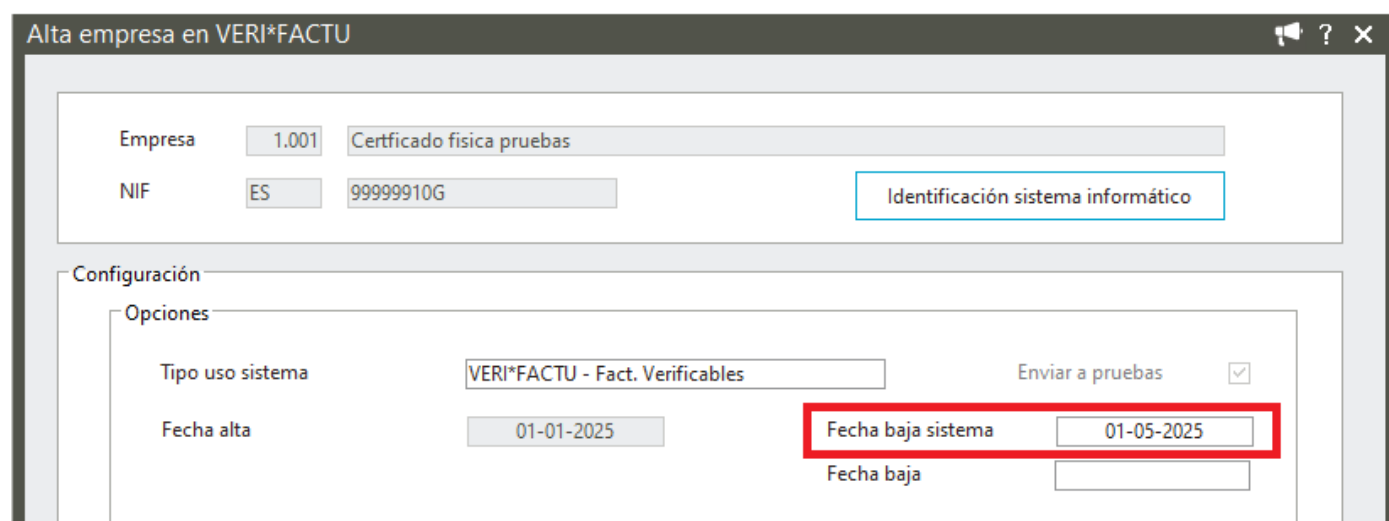
Al seleccionar en VERI\*FACTU – Fact. Verificables el campo **Fecha baja sistema** se muestra este mensaje para que informes una fecha de baja en tu sistema actual NO VERI\*FACTU.



Alta empresa en VERI\*FACTU

Para poder cambiar al sistema VERI\*FACTU - Fact. Verificables debes informar la Fecha baja sistema. ¿Deseas informar una fecha de baja en el Sistema 'NO VERI\*FACTU-Fact. No Verificables'?

Pulsa **Sí** para informar en el campo **Fecha baja sistema** tu fecha de baja en NO VERI\*FACTU.



Alta empresa en VERI\*FACTU

Empresa: 1.001 Certificado física pruebas

NIF: ES 99999910G

Configuración

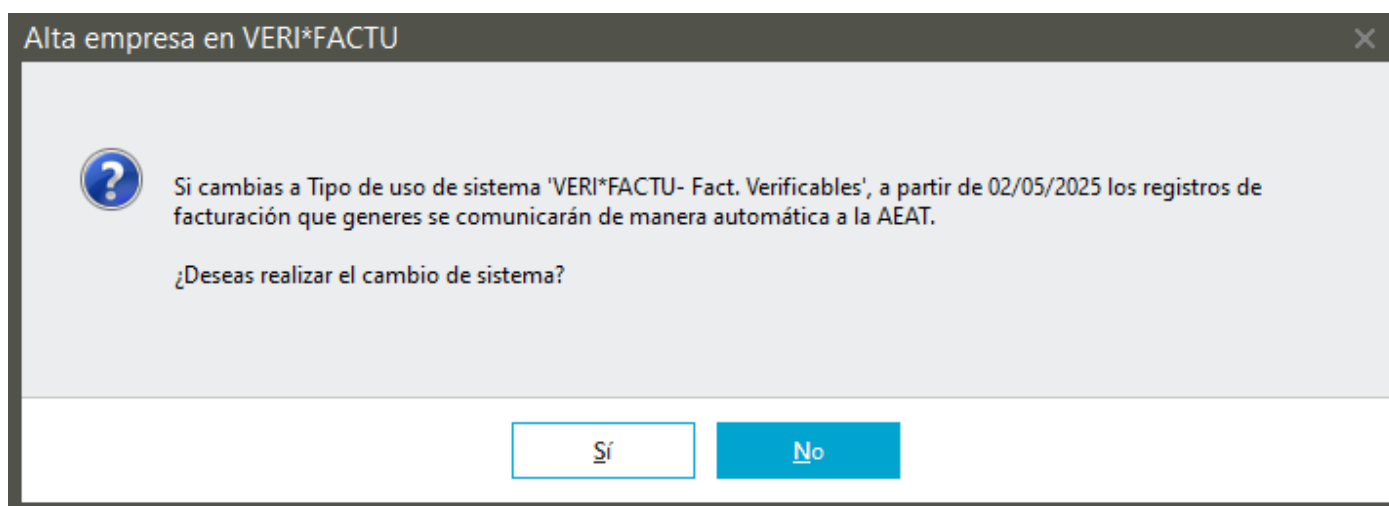
Opciones

Tipo uso sistema: VERI\*FACTU - Fact. Verificables  Enviar a pruebas

Fecha alta: 01-01-2025 **Fecha baja sistema: 01-05-2025**

Fecha baja:

Informada una fecha al **Aceptar** la ventana te mostraremos este mensaje para que confirmes la programación del cambio del sistema.



Alta empresa en VERI\*FACTU

Si cambias a Tipo de uso de sistema 'VERI\*FACTU- Fact. Verificables', a partir de 02/05/2025 los registros de facturación que generes se comunicarán de manera automática a la AEAT.

¿Deseas realizar el cambio de sistema?

Pulsa **Sí** para dejar programado el cambio de sistema a VERI\* FACTU- Fact. Verificables.

Hasta ese momento tu empresa sigue estando en NO VERI\* FACTU- Fact. No Verificables

Llegada la fecha cuando inicies sesión en la empresa el cambio se habrá hecho efectivo y empezarás a generar y comunicar registros de facturación en el sistema VERI\* FACTU- Fact. Verificables.

Pulsa **No** para deshacer los cambios y no continuar con la programación del cambio de sistema.



Sage